

Feminismos populares, cuerpos y territorios: acciones colectivas contra las violencias



Feminismos populares, cuerpos y territorios: acciones colectivas contra las violencias



CISCSA Ciudades Feministas

Cuaderno de Trabajo - 2023

Feminismos populares, cuerpos y territorios: acciones colectivas contra las violencias

1a ed.- Córdoba: CISCSA, 2023

23 p.

ISBN 978-987-48650-7-6

1. Ciencias Sociales. 2. Humanas. 3. Estudios de Género.

Fecha de catalogación: Febrero 2023

Feminismos, cuerpos y territorios: acciones colectivas contra las violencias

Realización general: **CISCSA Ciudades Feministas y Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales (Universidad Nacional de Córdoba)**

Compiladoras: **Alejandra Domínguez y Leticia Echavarri**

Edición de textos: **Magdalena Rodríguez y Melisa R. Sánchez**

Diseño y diagramación: **Mariel Arias**

Fotografía de tapa: **Roxana Ramírez**

Autoridades de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba

Decana: **Mgter. María Inés Peralta**

Vicedecana: **Mgter. Jacinta Burijovich**

Secretaria de Extensión: **Mgter. Alejandra Domínguez**

Secretaria Académica: **Lic. Sabrina Bermúdez**

Secretaria de Investigación: **Dra. María Liliana Córdoba**

Secretario de Posgrado: **Dr. Eduardo Bologna**

Secretario de Coordinación: **Sr. Alejandro González**

Secretario Administrativo: **Sr. Miguel Ángel Tomaino**

Secretaria de Asuntos Estudiantiles: **Ikal Blatto**

Prosecretaria de Relaciones Internacionales: **Dra. María Teresa Piñero**

Prosecretario de Comunicación Institucional: **Dr. Santiago Martínez Luque**

Subsecretaria Académica: **Mgter. Eliana López**

CISCSA Ciudades Feministas

Directora Ejecutiva: **Dra. Ana Falú**

Coordinadora Programación: **Lic. soledad pírez**

Coordinadora Proyecto Somos Territorios: **Dra. Leticia Echavarri**

Coordinadora Centro de Formación Feminista: **Lic. Mara Nazar**

* Esta publicación se ha elaborado con financiación del Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer; no obstante, las opiniones expresadas y el contenido incluido en ella no implican su adhesión o aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas.

INDICE

1. Introducción.....	03
2. Claves y desafíos: las violencias patriarcales en la agenda de las organizaciones populares.....	06
2.1. ¿Qué hacemos frente a las violencias en nuestras organizaciones? El debate sobre el castigo y la importancia de las reparaciones Gaitán Paula, Paz Ruiz Denise.....	06
2.2. Feminismos para todxs: investigación-acción sobre y con varones Bard Wigdor Gabriela, Paola Bonavitta, Scarpino Pascual, Massei del Papa Luana.....	12
3. Las redes feministas en los territorios del norte y noroeste cordobés.....	19
3.1. Construyendo redes feministas en los territorios: “colectivas por el derecho a la salud de las mujeres del norte” Gamboa Fernández Mariana, Lerda Lucía, Prado Nayla Luz.....	19
3.2. La potencia del encuentro: un hacer reflexivo entre mujeres de los territorios rurales y campesinos Espejo María Fernanda, Huerta Guadalupe, Kremer Liliana.....	25
4. Los cuerpos como territorios: el acceso a la salud sexual integral.....	31
4.1. Nuestros cuerpos, nuestra decisión: las micro-violencias que obstaculizan el acceso a la salud integral Crosetto Rossana, García Paola, Bilavcik Claudia, Bosio María Teresa.....	31

4.2. ¿Y si hablamos de nuestros derechos en el parto? Fuentes Silvia, Tello Verónica.....	38
4.3. Consejerías: la gestión de derechos sexuales, reproductivos y (no) reproductivos para todxs. Nicora Valeria.....	42
5. Las vocas de las jóvenes y niñas en la Agenda feminista.....	47
5.1. Un lugar para hablar Andrada Susana, Machinandiarena Paola, Marrone Andrea, Costa Maricel, Mariana Jaime.....	47
5.2. ¿Nuevos derechos en las escuelas públicas de córdoba? Rotondi Gabriela, Artazo Gabriela.....	51

1. Introducción

*Soy mujer. Y un extrañable calor me abriga cuando el mundo me golpea.
Es el calor de otras mujeres, de aquellas que hicieron de la vida este rincón
sensible, luchador, de piel suave y corazón guerrero.*

Alejandra Pizarnik

Este siglo XXI nos encuentra a las feministas, todas diversas (las que habitamos y transitamos la academia, las organizaciones sociales, los barrios, las estructuras político-partidarias, las instituciones estatales, los sindicatos), en un trabajo de profundización de procesos de interpelación y revisión de las estructuras patriarcales y políticas androcéntricas que aún persisten en nuestras instituciones. Y si bien es dable reconocer que los avances en derechos son notorios, aún queda un vasto camino por recorrer para conseguir la igualdad plena.

Los logros alcanzados por los movimientos feministas y de mujeres de ninguna manera son homogéneos y unívocos. Se trata más bien de construcciones progresivas, algunas de las veces frágiles, todas ellas nutridas en múltiples alianzas, con estrategias y metodologías diversas. Nos moviliza la convicción obtenida en el tránsito de procesos de aprendizajes históricos, porque es en estos tejidos colectivos y plurales donde nace la modalidad más certera de dar cuenta de las desigualdades que aún persisten.

Como parte de esta construcción de alianzas, presentamos esta producción trabajada de manera colaborativa entre CISCESA Ciudades Feministas (Centro de Intercambio y Servicios para el Cono Sur Argentina) y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Los trabajos que aquí se comparten hacen a una elaboración colectiva de equipos de extensión e investigación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, junto a diferentes organizaciones sociales, feministas, de mujeres y disidencias. Es una producción de quienes vienen abriendo camino desde los feminismos en diferentes territorios intentando trabajar desde el pluralismo diverso y multicultural sobre las desigualdades que instala el modelo neoliberal, patriarcal, racista y clasista. Pero de manera específica, aborda diversas aristas referidas a las múltiples situaciones de violencias que hemos construido como sociedad, especialmente sobre las violencias que impactan en los cuerpos y las vidas de las mujeres y LGTBIQNB+.

CISCSA Ciudades Feministas convoca a la Facultad de Ciencias Sociales a ser parte del proyecto *Somos Territorios: mujeres y actoras articuladas por espacios libres de violencias en los espacios públicos* - Proyecto del Fondo Spotlight, propiciado por Unión Europea y ONU MUJERES. Se trata así de fortalecer una vez más una propuesta de trabajo conjunto de acciones de sensibilización, formación y producción de conocimientos y metodologías que aporten a transformar las problemáticas vinculadas con las violencias por razones de género.

En las siguientes páginas encontraremos nueve artículos que invitan a repensar las políticas públicas que amplían y profundizan los derechos de las mujeres hacia una vida libre de violencias. La reflexión crítica, la actualización permanente, la apertura centrada en la diversidad y las fortalezas que producen las reflexiones y construcciones colectivas, se convertirán en algunos de los puntos comunes a las organizaciones sociales -feministas, de mujeres, disidencias, comunitarias, barriales, estatales, académicas- y lxs actorxs protagonistas de cada trabajo.

El primer eje, *Claves y desafíos: las violencias patriarcales en la agenda de las organizaciones*, reúne dos contundentes lecturas acerca de la violencia machista y capitalista. Por un lado, *¿Qué hacemos frente a las violencias en nuestras organizaciones?* El debate sobre el castigo y la importancia de las reparaciones pone foco en los sentidos y alcances del carácter punitivo en un escenario de violación de derechos y la necesaria revisión, seguimiento y coherencia en sus mecanismos de reparación. Por otro, *Feminismos para todxs: investigación-acción sobre y con varones deshoja lo estructural y simbólico de una masculinidad hegemónica para reinventarse en una pluralidad de posibilidades y horizontes de trabajo colectivo y emancipatorio a la par de los feminismos.*

Las redes feministas en los territorios del norte y noroeste cordobés se construyen como segundo eje y sitúa la lucha de mujeres, disidencias sexo-genéricas y organizaciones en una región específica del territorio provincial. En Construyendo redes feministas en los territorios: “Colectivas por el derecho a la salud de las mujeres del norte”, las autoras abordan lo comunitario como carácter transcendental de la vida cotidiana, la organización y el pensamiento feminista; la mirada situada en el campesinado, lo rural y lo rururbano delegado es el punto de partida en la defensa de los derechos ligados al acceso a la salud con perspectiva feminista. A su vez, La potencia del encuentro: un hacer reflexivo entre mujeres de los territorios rurales y campesinos visibiliza la organización colectiva, la resistencia al modelo económico agroindustrial opresor y el trabajo diario para la sostenibilidad de la vida de mujeres campesinas, rurales y barriales. Un artículo que acompaña los desafíos por la soberanía de los cuerpos y los territorios.

El tercer eje de la publicación se titula **Cuerpos como territorios: el acceso a la salud sexual integral** y lo componen tres trabajos donde las autoras dibujan el mapa de los derechos, saberes, deseos, atropellos y marcas del cuerpo -de los cuerpos- de niñxs, jóvenes, mujeres y disidencias sexo-genéricas en el espacio social público y privado. Mientras que *Nuestros cuerpos, nuestra decisión: las micro-violencias que obstaculizan el acceso a la salud integral* expone los claroscuros entre las normativas y el real ejercicio de los derechos sexuales y (no) reproductivos. *¿Y si hablamos de nuestros derechos en el parto?* se centra en los procedimientos y escenarios por los que deben atravesar las mujeres y personas gestantes y la grosera naturalización de injusticias, violencias y malos tratos. Además, en *Consejerías: la gestión de derechos sexuales, reproductivos y (no) reproductivos para todxs* logramos conocer las consejerías, sus características, herramientas y potencialidades, su carácter de íntimas y colectivas, y su relevancia para el encuentro real con las problemáticas y sus sujetos.

Por último, bajo el eje **Las voces de las jóvenes y niñas en la agenda feminista** asomamos a la lectura de miradas y espacios de las niñeces y juventudes y sus diálogos con las preocupaciones feministas. Con *Un lugar para hablar*, las autoras acortan las distancias adultocéntricas y revelan como elemento central para la prevención de las violencias y la restitución de derechos la construcción de actividades y tiempos que puedan ser habitados desde el disfrute, la igualdad y las protecciones de derechos en los vínculos intergeneracionales. Por su lado, en *¿Nuevos derechos en las escuelas públicas de Córdoba?* leeremos acerca de los procesos de apropiación política por parte de les jóvenes, las niñeces y sus familias, y del lugar que sigue ocupando la escuela como espacio social nodal en la (re) construcción de dinámicas sociales y trayectorias individuales.

En síntesis, la presente publicación conlleva el ánimo de multiplicar las reflexiones en el campo y así continuar indagando colectivamente sobre cómo se construyen y despliegan las maneras de narrar y accionar resistencias al modelo patriarcal colonial extractivista dominante y sus múltiples violencias.

María Inés Peralta
Decana de la Facultad
de Ciencias Sociales

Ana Falú
Directora Ejecutiva
de CISCESA

2. Claves y desafíos: las violencias patriarcales en la agenda de las organizaciones populares

2.1. ¿Qué hacemos frente a las violencias ¿en nuestras organizaciones? El debate sobre el castigo y la importancia de las reparaciones

Gaitán Paula, Paz Ruiz Denise¹

Introducción

A partir de la pregunta sobre ¿qué hacemos frente a las violencias machistas en nuestras organizaciones?, nos pusimos a reflexionar sobre aquellas acciones que desarrollamos para enfrentar las violencias. Como equipo de trabajo, nos interesa pensar en y desde los territorios, recuperando experiencias que nos son cercanas. Por ello, en un principio retomamos situaciones que se nos pueden presentar o que nos resuenan, para luego poder reflexionar desde los aportes de los feminismos, centrándonos en las lecturas sobre el castigo hacia quien ejerce violencia como respuesta (a veces única o primordial) y la reparación como derecho de quien ha vivenciado situaciones de violencias.

Las violencias y los aportes de los feminismos para la acción

Nuestra memoria feminista nos permite reconocer diversidad de estrategias para acompañar y sortear situaciones de violencias, desplegadas desde nuestras ancestras. En la actualidad, luego de muchos avances normativos, existen espacios e instituciones estatales abocados a esto. Sin embargo, la dinamicidad y complejidad de las violencias hace que cada vez existan más espacios comunitarios y barriales para atender las mismas. Muchas veces, esos espacios no han sido creados para abordar la temática, pero se ven interpelados cotidianamente por las situaciones de violencias que atraviesan

¹-Docentes, extensionistas e integrantes del equipo de investigación Representaciones y prácticas en torno a la violencia de género, IPSIS, Facultad de Ciencias Sociales, UNC.

les vecines y la comunidad en general.

A fin de tensar nuestra imaginación feminista y transformadora, nos invitamos a pensar en diferentes situaciones que podrían presentarse en nuestras organizaciones:

- Con el fin de “cumplir un desafío”, un niño de diez años -con la complicidad de otros varones de la misma edad- le toca la cola a una niña.
- Después de una Fiesta de 15, una de las chicas le cuenta a la amiga que un varón la besó, tocó su cuerpo y quiso forzarla a tener relaciones sexuales. Ella estaba un poco borracha y le costó zafar. Ahora siente vergüenza y no sabe qué tiene que hacer. Se siente mal de ver a ese chico todos los días en la escuela y en el merendero.
- Se sospecha que uno de los dirigentes de la organización maltrata a su pareja psicológica y físicamente.
- Un joven varón trans, que participa de un espacio barrial, es acusado por una de sus compañeras de haber tenido conductas de acoso. Por supuesto, se nos presentan más preguntas que respuestas a la hora de tomar decisiones sobre estas situaciones: ¿Tenemos que realizar una denuncia? ¿Ante quién? ¿Para qué? ¿Hay otras opciones? ¿Cuáles? ¿Podemos hacer algo desde nuestros espacios? ¿Qué, cómo, quién? ¿Cuál sería la forma de intervenir ante cada situación singular, donde las personas implicadas también tienen características particulares? ¿Importan la edad, el género, el sector social de esas personas a la hora de decidir qué hacer? ¿Qué quisiéramos lograr a través de las acciones que decidimos emprender? ¿Quién o quiénes toman las decisiones? ¿Son individuales o colectivas? ¿Reflexionamos o las tomamos al calor de la bronca? ¿Cuál es el lugar de la/s personas agredida/s en la toma de decisiones? ¿Tenemos en cuenta el derecho a la confidencialidad de las personas afectadas? Cuando se trata de niños/as/es y jóvenes ¿Tenemos en cuenta sus derechos? ¿Es escuchada y tenida en cuenta su opinión?

Los feminismos han aportado a la comprensión de las violencias machistas una lente crítica y compleja. Han pluralizado nuestras definiciones, permitiéndonos entender:

- Que las violencias se expresan en diferentes tipos (física, psicológica, sexual, simbólica, económica y patrimonial) y modalidades (violencia

doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica, mediática, política y en el espacio público).

- Que son vivenciadas sobre y en los cuerpos-territorios de las mujeres-cis, pero también en las corporalidades de quienes disienten la cis-hetero-norma².
- Que tienen un carácter de simultaneidad e interrelación, lo que nos posibilita enlazar las violencias por motivos de género con un sistema-mundo colonial/patriarcal/racista/capacitista/capitalista (Gago, 2019). En este sentido, el enfoque de interseccionalidad nos permite mirar el entramado del género con las demás categorías de discriminación. Esto ha posibilitado correrse del esencialismo y universalización de la categoría “género” y de la sujeta “mujer” que los feminismos de Abya Yala, negros, chicanos, entre otros, han señalado (Rivas, 2017).

Consideramos que la diversidad de formas en que se expresa la violencia exige de múltiples respuestas. Por esto, nos parece importante ubicar a **la denuncia como una herramienta y un derecho**³; sin embargo, saber que *no siempre es la opción que puede ayudar más y mejor a dar respuesta a una situación, por lo cual no siempre es utilizada*. Las personas que viven situaciones de violencias encuentran variados motivos por los que no acuden a la denuncia como herramienta para frenar la misma. Entre ellos se encuentran las dificultades de acceso a información sobre los derechos y las medidas de resguardo que podrían solicitarse; el desconocimiento a dónde acudir; las burocracias de las instituciones estatales, que extienden los tiempos o no brindan respuestas (o éstas resultan extemporáneas); además del descreimiento en estos mecanismos. Asimismo, puede aparecer la duda acerca de si es este el mejor o único camino a seguir.

Nos interesa reconocer que nuestras comunidades activan múltiples estrategias para resolver estas situaciones, y es allí donde se cuejan diversos sentidos punitivos o del castigo. Sabemos que las prácticas de expulsión, señalamiento e impugnación de la palabra del otro, son comunes en los espacios de activismo, barriales, comunitarios, etc. Por eso, cuando

2-El prefijo **cis** se utiliza para dar cuenta de personas que se identifican con la asignación sexo-genérica que se les otorgó al momento de nacer. Como **cis-hetero-norma** entendemos al sistema social y político según el cual la forma aceptable y normal de expresión de los deseos e identidad es la heterosexualidad, representada además entre identidades cis.

3-Escribimos esto desde la provincia de Córdoba, donde la opción telefónica para denuncias por VG es la línea: 0800-888-9898, atendida por profesionales del Ministerio de la Mujer de la Provincia de Córdoba (Entre Ríos 680). A nivel nacional, existe la línea 144, que recepta denuncias y brinda asesoramiento, dependiente del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de Nación.

pensamos en sentidos punitivos, no hacemos referencia solo a las prácticas de linchamiento, escrache y encarcelamiento. La resolución de situaciones de violencia mediante la expulsión de quien es considerado como victimarie es problemática, no porque consideremos que no es necesaria en ciertos casos, sino porque en algunas ocasiones es planteada como la única respuesta frente a las violencias.

¿Qué hacemos entonces con la violencia? ¿Cómo nos afectamos con la situación? ¿Qué responsabilidades colectivas tenemos allí? ¿Es posible pensar en el aprendizaje de nuevas formas de vinculación no violentas? ¿Qué lugar le damos a la reparación?

Para abonar a la reflexión desde nuestros territorios, compartimos dos puntos de vista que nos parecen interesantes y que se cruzan a la hora de actuar frente a las violencias: Castigo y Reparación.

Castigo(s)

Para poder acercarnos al debate por lo punitivo, consideramos que es necesario partir de entender que habitamos en una **sociedad castigo-céntrica** (Perez, 2021). Pensar en clave de castigo y pena como respuesta a aquello que provoca daño no es algo novedoso, ni exclusivo del campo problemático de las violencias. Moira Pérez, en una entrevista brindada a Página 12, propone valernos de la categoría “cultura del castigo”, lo que define como:

(...) un conjunto de ideas y prácticas acerca de nuestras relaciones sociales, que se sostienen en la noción de que el castigo es una vía adecuada, o incluso la mejor o la única vía, para resolver los conflictos interpersonales y sociales. Lo llamamos “cultura” porque va mucho más allá de creencias individuales o instituciones concretas como el sistema penal: se expresa en la inversión económica y política en la cárcel como mecanismo de “corrección”, pero también en la costumbre de poner a un niño en penitencia. La cultura en la que vivimos es punitivista, al igual que es racista y sexista. (Santoro, 2021)

Justamente comprender que estamos permeados por una cultura del castigo, nos permite ver, entre otras cosas, que sería reduccionista vincular lo punitivo sólo con la defensa y adhesión a mecanismos de castigo estatales. Además, el sentido de “cultura” nos involucra y posibilita mirar cómo los sentidos punitivos aparecen en nuestras diversas relaciones sociales.

Reparación(es)

Existen diversos instrumentos jurídicos internacionales que son de relevancia para nuestro país y que han impactado en las legislaciones. Ese es el caso de la Convención Belém do Pará y la Convención sobre todas las formas de discriminación contra la Mujer (CEDAW), que han desarrollado mecanismos de seguimiento a través de los cuales monitorean la aplicación de políticas e insisten en que se adopten acciones en materia de **reparación integral**. Específicamente, la recomendación n° 35 de CEDAW aclara que las reparaciones contienen diversas medidas (indemnización monetaria, prestación de servicios jurídicos, sociales y de salud, la satisfacción y garantías de no repetición, entre otras). Además, refiere que deben ser adecuadas, atribuidas con prontitud, holísticas y proporcionales a la gravedad del daño sufrido.

Un aspecto fundamental que especifica la recomendación, y que nos parece importante resaltar, es: darle prioridad a la capacidad de acción, los deseos, las decisiones, la seguridad, la dignidad y la integridad de las personas victimizadas. Por eso, entendemos que estas recomendaciones, enmarcadas en niveles estatales, pueden ayudar a preguntarnos ¿Escuchamos las demandas de las personas que vivieron una situación de violencia? ¿Qué lugar les damos a las mismas? ¿Pensamos en prácticas que transformen la situación?

Si las violencias machistas se expresan con diferentes gradualidades, con diferentes matices e interseccionan con distintas formas de organización social, tenemos la tarea de crear y ensayar mecanismos de reparación diversos.

Ante esto surgen nuevas preguntas: ¿Qué sería reparatorio? ¿Que no le pase a otra persona lo mismo? ¿Que la persona agresora reflexione sobre sus actos violentos y los reconozca como tales? ¿Que la/s persona/s agresoras sean parte de procesos de formación, como por ejemplo la Ley Micaela o la Educación Sexual Integral?

Siguiendo a María Pía López (Hugarte, 2020), los mecanismos de reparación que necesitamos construir deben escapar a las recetas y ensayar una modalidad que sea colectiva y singular a la vez. Esto requiere, por un lado, una escucha crítica a las personas que fueron dañadas, habilitando conversaciones que primen la palabra de quien fue lastimada, pero también que permitan abrir el diálogo entre quienes comparten la comunidad. Porque estamos implicades, al ser parte de esta sociedad, podemos estar alternativamente en posición de víctimas de situaciones de violencias o bien ser la madre de aquel niño o joven que agrede a otra persona, vecine de la joven agredida en la Fiesta de 15, compañeres del dirigente sospechado de prácticas violentas en el ámbito doméstico y/o de la pareja que es agredida.

Aunque no ofrezcamos respuestas en este texto, sí nos sentimos parte del desafío de inventar nuevas y creativas estrategias, colectivas y en articulación con otros, para aportar a la construcción de una vida libre de violencias. Nos convocamos entonces a senti-pensar y actuar en clave feminista, para construir el mundo que soñamos.

Referencias bibliográficas

- GAGO, M. V. (2019). *La potencia feminista: o el deseo de cambiarlo todo*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- HUARTE, G. (2020). Reflexiones en torno a la razón punitiva. Entrevista a María Pía López en <https://enfant-terrible.info/feminismos/reflexiones-en-torno-a-la-razon-punitiva/>
- RIVAS, F. (2017). Las limitaciones teóricas respecto a la violencia de género contra las mujeres: aporte desde el feminismo descolonial para el análisis en mujeres de América Latina en *Iberoamérica Social: Revista red de estudios sociales VII*, pp. 129 - 153. Recuperado en <http://iberoamericasocial.com/las-limitaciones-teoricas-respecto-a-la-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-aportes-desde-el-feminismo-descolonial-para-el-analisis-en-mujeres-d-e-america-latina/>
- SANTORO, E. (2021). *¿Por qué el punitivismo no es la respuesta? Entrevista a Moira Pérez* en <https://www.pagina12.com.ar/336846-por-que-el-punitivismo-no-es-la-respuesta>

2.2. Feminismos para todxs: Investigación-acción sobre y con varones

Dra. Gabriela Bard Wigdor, Dra. Paola Bonavitta, Lic. Pascual Scarpino, Lic. Luana Massei del Papa⁴

Introducción

En este ensayo compartimos algunas reflexiones, interrogantes y experiencias organizativas que estamos produciendo al interior de los feminismos de Nuestra América y en torno al abordaje de la masculinidad hegemónica y sus efectos sociales. Las experiencias que nos nutren son parte de proyectos de investigación-acción participativa y feministas con varones, en su mayoría cisgénero⁵, impulsados en la provincia de Córdoba (Argentina) y desde el espacio El Telar: comunidad feminista de pensamiento latinoamericano.

A partir de estas experiencias notamos que, a pesar de la existencia de más leyes, normativas y estrategias para atender la violencia de género, ésta no cesa, e incluso las desigualdades se incrementan, lo cual plantea nuevos desafíos e interrogantes al activismo feminista. En efecto, desde los activismos, las organizaciones y la academia debemos aportar a dilucidar cómo se produce y organiza la violencia patriarcal en cada territorio y en qué se está fallando con los diversos dispositivos de atención de la violencia de género, especialmente aquellos puestos en marcha desde políticas públicas, leyes y estrategias territoriales de distintos actores estatales y no estatales direccionados a varones cisgénero. De esta manera, podremos analizar los obstáculos y las ausencias que precisan emerger en el debate social y en la agenda del Estado para incidir en mayores grados de justicia socio-sexual.

En este escrito trabajamos el tema destinándolo a organizaciones sociales y espacios no estatales que abordan la masculinidad, el trabajo con varones cisgénero y la violencia patriarcal, compartiendo algunas pistas de análisis sobre las ausencias, obstáculos y desafíos desde un punto de vista feminista

⁴-Los autores son docentes, investigadores y adscriptes en el proyecto de investigación extensionista. Uno de los proyectos en los que actualmente trabajamos con El Telar es Descolonizar la masculinidad: feminismos para cuestionar privilegios y violencias heteropatriarcales, donde realizamos talleres con varones de diferentes geografías de Nuestra América y especialmente de Córdoba, Argentina.

⁵-Persona cuya identidad de género coincide con el sexo biológico asignado al nacer.

descolonial y situado. Para lo cual, hemos organizado el texto del siguiente modo: en primer lugar, abordamos los discursos que emergen en los espacios feministas cuando se cuestiona si deberíamos o no abrazar el trabajo con las masculinidades y con varones cisgénero, especialmente en este último aspecto, cuando pretendemos organizar e incorporar a dichos varones cis heterosexuales como sujetos y actores de nuestras contribuciones epistémicas/teóricas/políticas. En segundo lugar, compartimos obstáculos, problemas y desafíos que son necesarios revisar para trabajar en la interpelación de la masculinidad hegemónica y con varones cisgénero de diferentes sectores socioeconómicos, culturales, religiosos, geográficos, de orientación sexual y género. Finalmente, concluimos con una respuesta provisoria al interrogante: ¿Tienen que ocuparse los feminismos de las preguntas, espacios y acciones que necesitan emprender los varones cisgénero para aportar a un buen vivir para todxs?

Apuestas, conflictos y ausencias en los feminismos para abordar masculinidades

Tras décadas de activismo feminista e interpelación externa a los varones cisgénero, la masculinidad hegemónica sigue siendo una construcción violenta y machista que no encuentra cause para trabajar efectivamente sobre ello. En efecto, aquellos varones que no se identifican o resisten a identificarse con estos lugares de dominio y crueldad, suelen no saber cómo salir al encuentro de otros varones con quienes organizarse. Consecuencia de esto, a medida que los varones se sienten distanciados de los modos dominantes de hacer masculinidad, van siendo marginados de sus grupos de pares y no hallan espacios de participación que los integren o varones referentes con quienes identificarse. La frustración ante la ausencia de respuestas colectivas para abordar la masculinidad puede derivar en la inmovilidad, indiferencia y/o en la identificación con las masculinidades autoritarias y patriarcales. Estas últimas trabajan para organizar el enojo y la impotencia contra quienes sienten que amenazan su statu quo: las mujeres, disidencias sexo-genéricas y, en particular, las feministas. Por ello, resulta estratégico y urgente trabajar con la masculinidad y no abandonar el territorio para que sea sembrado por sectores masculinos reaccionarios y conservadores que sí se organizan actualmente (Bard Wigdor y Magallanes, 2018).

Sin embargo, no existe consenso en los feminismos sobre este diagnóstico, ni acuerdos en torno a cómo abordar las masculinidades, especialmente la que encarnan los varones cisgénero, lo que genera tensiones al interior de los activismos, principalmente cuando nos preguntamos qué posición pueden ocupar los varones cisgénero y las formas plurales de hacer masculinidad en la lucha contra las violencias patriarcales. En estos debates son centrales los

aportes de los transfeminismos porque tensan los supuestos identitarios del feminismo tradicional, quien supo comprender a la mujer como el sujeto del feminismo y del cambio social.

Evidentemente, estas premisas están siendo interpeladas con la pregunta en torno al papel de los hombres y de otras corporalidades no binarias en el activismo y en la teoría feminista. En efecto, si necesitamos confrontar con un sistema de género que nos organiza como hombres y mujeres cisgénero, heterosexuales y binarias desde la violencia de la desigualdad de género, de clase y racial tanto entre nosotrxs como al interior de los géneros, ¿no resulta necesario combatir la idea misma que hemos aprendido sobre el ser mujeres y varones? Provocando un poco más nuestra reflexión, ¿es viable la liberación feminista si no se rebelan también los hombres? ¿Cómo pueden algunos feminismos no querer tratar la cuestión de la masculinidad?

Para reflexionar sobre estos interrogantes necesitamos asumir los conflictos, las ausencias y las apuestas con que nos encontramos para dar respuestas efectivas a las violencias patriarcales contra cuerpos y subjetividades feminizadas. Uno de ellos es la escasa y conflictiva relación entre los feminismos y el trabajo con varones cisgénero, donde se vislumbra la hegemonía varonil al interior de los estudios de las masculinidades y la incipiente legitimidad que adquiere el trabajo con varones en los feminismos. Este escenario se presenta como una situación problemática en varios sentidos; por un lado, porque el género es una categoría relacional y la masculinidad hegemónica se construye en vínculo con una feminidad -que también es hegemónica-, por tanto, es en la relación entre estas posiciones de género, raza, clase y en el marco de estructuras sociales capitalistas, donde necesitamos intervenir con nuestra reflexión y activismo. Por eso, resulta limitante que los feminismos se concentren únicamente en los cuerpos feminizados y en tanto destinatarios de daños, y que, además, sean los actores involucrados en dicho daño quienes hegemonicen el campo de estudio de la masculinidad. En efecto, el abordaje de la masculinidad demanda la presencia de los varones cisgénero pero también de las formas plurales de encarnar la masculinidad (masculinidades trans, lesbianas masculinas, entre otras). Todas éstas, convocadas a reflexionar desde perspectivas y activismos feministas sobre cuestiones como las violencias, los privilegios y el abordaje crítico del androcentrismo que predomina en los estudios hegemónicos de la masculinidad cuando se encuentra ausente una perspectiva feminista.

Por otro lado, la masculinidad hegemónica encarnada en los varones cisgénero supone valores, prácticas y discursos que son un factor de riesgo para el buen vivir no solo de las mujeres y las disidencias sexo-genéricas, sino de los propios varones. Recordemos que la masculinidad, en tanto estereotipo, se ejerce y demuestra de modo cotidiano a los fines de que esta identidad y expresión de género sea reconocida como tal en los grupos de pares. En

efecto, ser varón es (re)producir prácticas que son leídas como propiamente masculinas y que en general se relacionan con la violencia, la competencia y el escaso cuidado del propio cuerpo y el de otrxs. Así, los varones asumen riesgos innecesarios para demostrar valentía, capacidad y potencia; se someten a exigencias desmedidas para tener éxito en el mercado y avalan un sinnúmero de situaciones de violencia machistas para no ser expulsados de los grupos de pares. Por tanto, la masculinidad hegemónica es una posición que otorga privilegios y poder sobre otras y otros, pero que para sostenerse implica enormes esfuerzos y altos costos físicos, psíquicos, emocionales y sociales.

Ante esta situación, los feminismos podrían ofrecer alternativas y contribuir a configurar masculinidades que se politicen frente a las desigualdades; tanto para abrazar como para impulsar varones y formas de masculinidad que abiertamente interpelen los privilegios y violencias patriarcales. Un paso en esa dirección es comprender que los varones son diferentes y desiguales entre sí y que ello puede ser uno de los aspectos a destacar y visibilizar desde los feminismos.

Los varones, ¿son todos iguales? Obstáculos, problemas y desafíos

Partimos de comprender la masculinidad hegemónica desde los aportes de Connell (1997), como una posición dominante en las relaciones de género y al interior del capitalismo neoliberal. Es una ficción de género/raza y clase que encarnan los varones blancos, potentes y viriles, pero que opera como una imagen anhelada o aspiracional para el conjunto de los hombres heterosexuales y cisgénero de diferentes sectores. Es decir, si bien los valores, la imagen y los capitales que sustentan a la masculinidad hegemónica no son accesibles para el conjunto de los varones, sí funciona como un modelo de identificación que organiza las prácticas de todos ellos de manera dominante.

La antropóloga Rita Segato (2013) define la masculinidad como un mandato y un modelo que exige que los varones pongan a prueba su capacidad de guerra, su potencia sexual y económica, siempre en términos de competencias entre pares. A modo de ejemplo, las violencias hacia las mujeres, personas sexo/género-disidentes y niñeces, ocurren principalmente cuando los varones están agrupados y en banda/manada, ya que la hombría se demuestra con lo que la autora llama “mandato de crueldad ante los ojos de la cofradía masculina”. Recordemos que las violaciones o las palizas grupales entre varones introducen un mensaje de dominio tanto para las mujeres y disidencias sexo-genéricas, como para los varones involucrados. El cuerpo feminizado es objeto de la violencia, es un cuerpo ritual al servicio de la comunicación y la competencia al interior de la corporación masculina.

Asimismo, la masculinidad hegemónica se sostiene sobre una supuesta invulnerabilidad e independencia del varón respecto a otros seres vivientes (Cfr. Hernando Gonzalo, 2020), lo cual origina numerosos problemas, especialmente cuando quieren organizarse e impulsar cambios colectivos. En efecto, existe una significativa ausencia de cooperación entre varones para facilitar la grupalidad y el cuidado, ya que desconocen cómo hacer convivir los espacios de organización colectiva con el tiempo de cuidado de las personas que tienen a su cargo (como son lxs hijxs). De hecho, los feminismos hemos sabido construir ambientes donde los tiempos comunitarios se mezclan con los tiempos de cuidado, así como sostener y promover diálogos horizontales entre pares. Aprendizajes que les son totalmente ajenos a un género que se estructura de modo vertical y autoritario.

Finalmente, cabe recordar que la masculinidad hegemónica cambia de acuerdo con el contexto histórico, cultural y una estructura social que configura y soporta las relaciones de género, por eso no podemos afirmar las mismas problemáticas y estrategias para todos los territorios. Por esto, creemos necesario no repetir nociones, discursos y prácticas que se establecen como incuestionables y universales sobre estos temas. Entre ellas remarcamos el supuesto de que masculinidad/masculinidades y varones/hombres son lo mismo. ¿Qué implica pensar la masculinidad en singular y qué posibilidades se habilitan si hablamos de masculinidades en plural? Si como sostuvo Simone de Beauvoir, “la mujer” es una categoría política que se construye, que se llega a ser, ¿Cómo se llega a ser varones? Si desde los feminismos aseguramos que ni la biología, ni la expresión de género son destino, entonces ¿Es la masculinidad un atributo per se de quienes nacen marcados como hombres? ¿Hay sujetxs que, sin reconocerse varones, habitan una masculinidad? ¿Toda masculinidad es hegemónica y produce daño?

En este breve ensayo nos concentramos en el análisis con y sobre varones de sectores urbanos y blanqueados⁶, los cuales se encuentran con lazos sociales fuertemente erosionados por la competencia en el mercado y en los espacios laborales en general; a la vez, presentan impugnaciones a la voz de otros en razón de su clase o su género, lo que afecta la potencia de la cooperación y el movimiento subjetivo hacia mayores grados de inclusión entre pares. Justamente, en los espacios de organización de varones cisgénero, blancos y urbanos, encontramos dificultades para asumir la propia posición socio-

⁶–Entendemos por blanqueamiento lo que Mara Vivero Vigoya (2016) llama como características fenotípicas que se vuelven cualidades morales. El blanqueamiento es la imposición estructural y también “una búsqueda de escapar de lo “negro” para asegurarse una mejor forma de existencia social en una sociedad donde lo “blanco” es sinónimo de progreso, civilización y belleza. Esta búsqueda se lleva a cabo de dos modos, primero, a través del mestizaje en un proceso intergeneracional, y, en segundo lugar, a través de la integración a redes sociales no negras” (p. 18).

económica y racial como privilegio; podemos suponer que mirar las fallas, errores o dificultades para trabajar en torno a la masculinidad se conviertan en insumos para reconocer y potenciar la organización colectiva. Estos varones se sienten en falta respecto a lo que creen que deberían ser y muestran una permanente necesidad de ser reconocidos como “personas formadas para hablar sobre”, sintiéndose “poco preparados/formados” para convocarse entre pares a la organización. Ante lo cual, los feminismos podemos compartir que la formación/problematización del mundo social es un proceso constante en la vida y que la falla no discapacita para la acción, más bien la fortalece e impulsa. Las feministas hemos elaborado estrategias y saberes que son ajenos a los varones, ya que estas subjetividades tienden al individualismo y la competitividad, siempre temerosas de perder, ser marginadas o desmasculinizadas cuando asumen no saber, errar, sentirse perdidos o angustiados ante los desafíos que supone transformar la masculinidad.

Asimismo, cuando hablamos sobre varones debemos puntualizar con quienes trabajamos, ya que no es lo mismo un varón cis heterosexual que ha sido socializado desde su niñez como hombre y otros que son gais o que se constituyen como tales en una transición deseada (varones trans). Es importante distinguir los modos de ser hombres y dar espacio a masculinidades en plural en los grupos de varones, porque éstas habilitan la escucha y la identificación con guiones alternativos a la masculinidad hegemónica, que pueden ser apropiados y resignificados por el conjunto de todos los varones. Entre las masculinidades plurales mencionamos a las transmascuindades, feminidades masculinizadas, chongas o lesbianas masculinas, varones maricas y un largo etcétera que nos da la pauta de que la pregunta por la masculinidad en singular resulta poco fértil para enfrentar el problema de la violencia patriarcal y que el escenario de producción y discusión sobre las identidades masculinas es tan amplio como complejo.

Reflexiones en movimiento

Ante el escenario presentado, estamos construyendo reflexiones provisorias que habiliten a la acción para una justicia social y feminista que repare, aloje daños y a quienes dañan; no como agresores en una relación binaria, sino como cuerpos que se vinculan desde posiciones que son condicionadas por un orden patriarcal que requiere ser desarmado entre todxs. En efecto, nos ocupa insistir en no reproducir la idea de masculinidad como una biología, sino que destacar su carácter de ficción de género, un guión cultural/social/económico que produce daño y que ha sido exitoso porque es afín al capitalismo. El varón heterosexual y cisgénero, blanco, rico y exitoso según parámetros capitalistas, racistas y patriarcales, es el sujeto de este orden social al cual tenemos que interpelar en tanto construcción estructural que puede

desarmarse y rearmarse de modo constante.

Al mismo tiempo, la ficción con la que se socializa a las personas en una masculinidad y femineidad hegemónica propia del patriarcado es un problema estructural y se constituye también como resultado y razón de la lucha feminista. Decimos resultado porque consideramos que los efectos sociales de los géneros son el motivo para la pregunta feminista sobre el lugar de los varones en el desmantelamiento del sistema patriarcal a lo largo de las últimas décadas. Y razón, por la que los debates están lo suficientemente abiertos y en disputa, como para no ser clausurados, lo cual nos conduce a (re)accionar en distintos planos de intervención y reflexión colectiva en movimiento constante.

Finalmente, queremos cerrar con el fragmento de una intervención realizada por un varón cisgénero en los talleres sobre masculinidad organizados por El Telar en Córdoba:

“Yo no sé qué es lo próximo que tengo que desarmar... Me voy chocando con mis prácticas. A mí me interesa hacerme preguntas, pero ¿cómo le digo a mis amigos? ¿Y si en vez de decirle algo les preguntamos? Sí, hagamos preguntas, porque así se caen algunas verdades. No tenemos muy claro cómo podemos si seguimos solos, necesitamos del feminismo” (2021).

Referencias bibliográficas

- BARD WIGDOR, G. y MAGALLANES, L. (2018). El Masculinismo Hétero-Hegemónico Argentino y su Estrategia desde el Ciberactivismo. *Masculinidades y cambio social*; Barcelona, vol. 7, pp. 24 – 50. https://www.academia.edu/35989278/El_Masculinismo_Hetero-Hegem%C3%B3nico_Argentino_y_su_Estrategia_desde_el_Ciberactivismo
- CONNELL, R. (1997). La organización social de la masculinidad. En Valdés, T. y Olavarría (Eds.) *Masculinidades, poder y crisis*. Santiago de Chile: Ediciones de las mujeres.
- ALMUDENA, H. G. (2020). *La fantasía de la individualidad. Sobre la construcción sociohistórica del sujeto moderno*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- SEGATO, R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- VIGOYA, M. V. (2016) Blanqueamiento social, Nación y moralidad en América Latina. En Messeder, S., Castro, M y Moutinho, I. Orgs. *enlaçando sexualidades: uma tessitura interdisciplinar no reino das sexualidades e das relações de gênero* [online]. pp. 17-39. Salvador: Edufba.

3. Las redes feministas en los territorios del norte y noroeste cordobés

3.1. Construyendo redes feministas en los territorios: “colectivas por el derecho a la salud de las mujeres del norte”

Gamboa Fernández Mariana, Lerda Lucía, Prado Nayla Luz⁷

Sanarnos es un acto personal y político y aporta tejer la red de la vida.
Lorena Cabnal⁸

En el presente escrito nos proponemos reflexionar sobre nuestro hacer como un equipo extensionista, como parte de un colectivo de trabajo feminista y como mujeres del norte cordobés, configurando un tejido de diversas posiciones. Nos interrogamos, organizamos y actuamos para darle lugar al feminismo en los territorios del norte de Córdoba, mirando nudos críticos, problemáticas y los atravesamientos que se generan. En lo que va año 2022, a nivel país, se registró un femicidio cada 21 horas⁹; por eso consideramos que la organización colectiva para hacer frente a esta aberrante situación es cada vez más urgente y necesaria. Los femicidios, como tantas problemáticas, están anclados en relaciones de dominación y patriarcales. Se invisibiliza y

7-Las autoras son (nombradas respectivamente) docente, adscripta y ayudante estudiantil. IPSIS. Facultad de Ciencias Sociales y del proyecto extensionista Beca SEU Construyendo nuestros espacios...defendiendo nuestros cuerpos, convocatoria 2019- financiada 2020 Res. HCS N° 131/19 – UNC.

8-Feminista comunitaria maya ketch'í y x'inka, nacida en Guatemala en 1973.

9-Dato extraído del Registro Nacional de Femicidios, Lesbicidios, Trans - Travesticidios Observatorio Mumalá “Mujeres, Disidencias, Derechos” MuMaLa. <https://www.mumala.ar/observatorio/>

subordina la realidad de muchas personas, siendo las principales afectadas mujeres y disidencias, rurales, campesinas e indígenas, que día a día ponen su cuerpo a las injusticias, a los arrebatos y a la violencia capitalista y patriarcal.

Desde hace décadas, las mujeres de los territorios del norte de Córdoba nos enfrentamos a escenarios ligados al desmonte, fumigaciones, incendios, desalojos forzados de nuestras tierras, escasos servicios de salud, entre otros. Aquí, se encuentran los índices más bajos de desarrollo humano de la provincia y la desigualdad con respecto a otras regiones en el acceso a políticas públicas que contemplen el cumplimiento de los derechos básicos de la ciudadanía -entre ellos, se destaca el escaso acceso a servicios de salud.

Por la cotidianeidad de las situaciones de violencias, maltratos y ultrajes de los cuerpos, nos sumamos a los gritos de Ni una Menos y Vivas nos Queremos para problematizar la hegemonía del sistema patriarcal y con ello la atención de la Salud Sexual Reproductiva y No Reproductiva (SSRyNR) se fue tornando parte de esta lucha. A su vez, entendemos que el Derecho a la Salud de las mujeres asiste a una falta de formulación de políticas públicas y de atención, que, si bien se agudizó en el año 2020 a partir de las medidas de aislamiento obligatorio, preexisten a la pandemia.

En la realidad rural y rururbana, los servicios de salud son escasos, la atención de profesionales médicos no se garantiza diariamente, sino una vez a la semana o cada 15 días. En mayor medida, lxs especialistas considerados esenciales son médicxs generalistas, pediatrxs (sólo en algunas localidades) y servicio de enfermería. Las mujeres y su salud reproductiva y no reproductiva quedan relegadas: no se prevén espacios cuidados ni chequeos y controles ginecológicos y/o obstétricos necesarios. De esta forma, ante la escasa respuesta del Estado y la carencia de recursos, el cuidado de la salud depende de las posibilidades individuales económicas y de movilidad de cada mujer para trasladarse hacia la ciudad o centros privados.

Frente a esta preocupante situación nos vimos obligadas a construir amplias y diversas estrategias, que hacían evidente la necesidad de gestar nuevos procesos de luchas y de acciones colectivas por la defensa de los derechos ligados al acceso a la salud con perspectiva de género. Por esto, y siguiendo los planteos de Gutiérrez y Salazar (2015), abordamos lo comunitario como aquella forma de establecer y organizar relaciones sociales de cooperación con el fin de reproducir la vida social. Desde allí, las mujeres desarrollamos una constelación de acciones y esfuerzos para la generación y re-generación de vínculos que garanticen y amplíen las posibilidades de autonomía y de existencia colectiva.

En los territorios del norte cordobés, el trabajo en red se ha vuelto un eslabón fundamental al momento de contrarrestar las vulneraciones que atraviesan los cuerpos de las mujeres. Creemos que esta estrategia y

práctica habilita la transformación social del espacio de vida, potenciando el desarrollo comunitario y fortaleciendo las acciones dirigidas al cuidado colectivo del lugar de vida, las ayudas mutuas, las historias, los aprendizajes y experiencias. De esta forma, se fue iniciando un camino que nos encuentra como mujeres y como colectivos que habitamos el norte cordobés. Las trayectorias son distintas y particulares, pero nos convoca el territorio, la violencia machista, la ausencia de políticas destinadas al cuidado de la salud; pero también la convicción de que estamos construyendo otros mundos posibles.

Desde la organización colectiva, las mujeres comenzamos a reclamar, articular y construir condiciones que nos permitan trazar nuevos modos de vida y de accesos a derechos. Nos mueve la idea que desde los feminismos comunitarios es posible impugnar los usos y costumbres que subordinan y someten a las mujeres. Por mucho tiempo hemos sido una mirada muda, pero decidimos no quedarnos aisladas, calladas, ni quietas. Hoy, todo aquello que parecía estar en ámbito privado comienza a salir a la luz en el espacio público.

En ese marco, la lucha feminista comenzó desde la ocupación e intervenciones en espacios públicos, para posteriormente demandar a los Estados locales el reconocimiento de las necesidades de atención a la salud.

Estas vivencias encarnadas en los propios cuerpos dan cuenta de la necesidad de apostar por propuestas superadoras que piensen a los feminismos de manera situada y que dismantelen la ilusión de una “opresión común” a todas las mujeres, anclada en un sistema patriarcal indiferenciado y ahistórico. En el caso de las comunidades rurales y rururbanas del norte de Córdoba, donde las mujeres adquirimos una manera propia de entender y organizar la sociedad, las principales opresiones se ejercen sobre los cuerpos. La no-atención y el limitado acceso a derechos son formas de ocultarnos, invisibilizarnos y desvalorizarnos.

Co-construyendo estrategias para atender nuestra salud

*“A juntar los cuerpos no sólo para caminar juntas,
sino también porque se convierte en un camino”*
Lorena Cabnal

Las demandas y estrategias de los colectivos de mujeres organizadas se vincularon al trabajo extensionista del programa de extensión *Ruralidades: Derechos y Conflictos Campesinos Indígenas* de la Facultad de Ciencias Sociales (UNC). Los primeros pasos se dieron en el año 2018 al disputar el género desde la integralidad, armando propuestas comunitarias de cuidado de niñxs y

acompañando situaciones de Abuso Sexual Integral (ASI) y violencia hacia las mujeres. Inquietaban cada vez más los altos índices de vulneración del acceso al derecho a la salud y a SSRyNR. Por eso, el trabajo de articulación entre academia-comunidades se guió por el objetivo y la pretensión de profundizar y dejar instalados espacios y mecanismos para el acceso a los derechos a la SSRyNR en la zona y contar con servicios de salud con perspectiva de género.

La escasa atención de los Centro de Salud Comunal no está desarrollada desde la perspectiva de la Atención Primaria de la Salud, donde debiera priorizarse la participación social y la promoción de la salud. Durante la pandemia por Covid-19, desde el año 2020 se agudizaron las limitaciones y desigualdades preexistentes. Esto impulsó la necesidad y el reclamo de las mujeres de contar con controles y atenciones en el territorio que habitamos para promover la salud, acceder de forma gratuita a información y elección de Métodos Anticonceptivos (MAC) y prevenir enfermedades, entre otras acciones.

En ese particular contexto pandémico, para abordar las problemáticas existentes en la comunidad, se realizó junto a los colectivos de mujeres y la Facultad de Ciencias Sociales en articulación con el Estado local, la Primer Campaña de Prevención de Cáncer de Cuello de Útero y Salud Sexual y Reproductiva en Cerro Colorado, donde más de 50 mujeres se realizaron PAP (para muchas era la primera vez), se colocaron 20 MAC de larga duración (implante subdérmico y dispositivo intrauterino), se asesoró sobre ellos y sobre Infecciones de Transmisión Sexual y Derechos.

Luego de esa instancia, el trabajo se siguió profundizando y mejorando en las Consejerías, pensadas como espacios colectivos de cuidado y formación entre mujeres. Esto nos permite abordar la salud de manera contextualizada, atendiendo a las demandas y necesidades específicas de cada pueblo, de cada mujer y a la forma en que quieren vivir su salud sexual y cuidados. Desde esta línea, para la organización feminista del norte, la recuperación de conocimientos ancestrales y cotidianos es indispensable si queremos mejorar la cobertura y prestaciones desde el ámbito público.

Pero también nos basamos en el marco legal que nos habilita a reclamar y reivindicar la atención de la salud sexual como derecho humano y con enfoque de género. Estas normativas nos brindan un mapa de derechos para buscar y construir el acceso a métodos anticonceptivos, a información confiable, atención humana y amorosa, sin discriminación, a través del sostenimiento de espacios libres de violencia. De allí que en cada una de las acciones que se realizaron y las que se están llevando a cabo, al decir de Quiroga (2020), compañera y militante de la casa refugio de la mujer campesina, “nos encontramos con otrxs para repensarnos y entender cuáles son nuestros espacios y roles en las construcciones y luchas, siempre problematizando esas estructuras que son las que históricamente nos han oprimido”.

Entendemos que la organización es convivencia y encuentro colectivo con la capacidad de concebir y realizar proyectos compartidos y con un propósito en común: cambiar el estado de la atención a la SSRyNR de las mujeres. Porque nuestros cuerpos son el principal territorio que habitamos, lugar de vida y de cuidado, nos organizamos (y lo seguiremos haciendo) para que las distancias, que en las zonas rurales determinan la posibilidad de acceso o no, se vayan acortando.

Con esta experiencia, nos parece importante rescatar aprendizajes y desafíos que fuimos observando en el camino y que están ligados a la construcción colectiva entre diferentes espacios de los territorios. Una de las principales dificultades fue la necesidad de tomarnos un tiempo de encuentro para generar conceptos comunes de cómo nombrar y nombrarnos. Por ejemplo, queríamos entender y accionar formas de autocuidado, reflexionar sobre cómo nos sentimos como mujeres rurales y de la ciudad, desarmar mitos, entre otros. Además, fue preciso construir agendas de tiempo compartidas en la diversidad de la cotidianidad. También se presentó la dificultad para acceder a lugares más alejados, el escaso acceso a internet para sostener reuniones y la reorganización de las tareas de cuidado y productivas de las mujeres por parte de las colectivas (¿Quién cuida a lxs niñxs, los animales, etc., mientras estamos en un taller?).

Asimismo, contamos con valiosos aprendizajes. Entre ellos, conocer cómo es la gestión conjunta hacia los municipios y comunas partes del proyecto; cómo construir el diálogo con instituciones provinciales de salud para los recursos que se necesitaban; y cómo ampliar la mirada, ya no solo de un pueblo o comuna, sino el inicio y sostenimiento de una red feminista del norte cordobés. A partir de allí, los grupos de mujeres se han podido encontrar para realizar un análisis más contextual de sus territorios, reconociendo las dificultades en el acceso a derechos y comenzando a construir, por ejemplo, agendas de reclamos de políticas públicas de esta ruralidad, circuitos de derivación a los hospitales de cabecera, mayor apoyo y visibilidad de situaciones de ASI o feminicidios, encuentros y marchas que fortalecen el trabajo y la vida diaria.

Nuestra tarea de caminar con mujeres del Norte es un horizonte lleno de obstáculos, pero con la profunda esperanza que la vida puede ser un viaje de alegría, ternura y cuidados, donde las mujeres podamos reconocernos protagonistas y emanciparnos de las ataduras que nos impuso el patriarcado.

“(...) es sobre estos cuerpos donde habitan todos los efectos de esos sistemas de opresión. Pero también es en estos cuerpos donde radica la energía vital para emanciparnos.”

Lorena Cabnal

Referencias bibliográficas

- CACOPARDO, A (2018). Nada sería posible si la gente no deseara lo imposible. Entrevista a Silva Rivera Cusicanqui. Andamios, v. 15, n. 37.
- GAMBOA, M. Y BUTINOF, M. (2020). Proyecto Colectivas por el Derecho a la salud de las Mujeres del Norte del Programa de Subsidios a Proyectos de Extensión 2021, PSPE, SEU, aprobado por la Resolución 43/2020.
- GUTIERREZ, R Y SALAZAR, L (2015). Reproducción comunitaria de la vida. Pensando la trans-formación social en el presente en El Apantle Revista de Estudios Comunitarios, Puebla, México, n° 1, pp. 15-50. <https://kutxikotxokotxikitxutik.files.wordpress.com/2016/12/el-apantle-revista-de-estudios-comunitarios-11.pdf>
- LERDA, L. Informes de Proyectos de Extensión Beca SEU “Construyendo nuestros espacios... defendiendo nuestroxs cuerpoxs”, convocatoria 2019- financiada 2020 Res. HCS N° 131/19 – UNC.
- PEÑAS DEFAGO (2012). Las políticas de salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos humanos en Sexualidades, desigualdades y derechos reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos. Córdoba: Ciencia, Derecho y Sociedad.

3.2. La potencia del encuentro: un hacer reflexivo entre mujeres de los territorios rurales y campesinos

Espejo María Fernanda, Huerta Guadalupe, Kremer Liliana

En este escrito nos proponemos reflexionar a partir de un proyecto de investigación-acción-participativa¹⁰ que llevamos adelante desde el equipo de investigación de la Facultad de Ciencias Sociales (UNC) en la región del noroeste de la provincia de Córdoba. Son aproximaciones teóricas sobre diálogos que se gestan junto a grupos de mujeres organizadas, algunas de larga trayectoria y otras muy incipientes, que comparten la lucha por la sostenibilidad de la vida y el cuidado de los territorios -incluyendo los territorios cuerpos- en la región. Para ello, partimos de esbozar algunas caracterizaciones que nos permitan situarnos en el contexto donde se desenvuelven estas narrativas, hacer y sentir colectivos de/entre mujeres rurales, campesinas y barriales, para luego indagar en la urdimbre de relaciones que tejen.

El área del noroeste de la provincia de Córdoba abarca los departamentos de Cruz del Eje, Ischilín, Minas, Pocho, Punilla, Río Seco, San Alberto, San Javier, Sobremonte y Tulumba, representa el 28% del total provincial y circunscribe las zonas con mayor índice de población bajo Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)¹¹. Este espacio geográfico, ha sido caracterizado tradicionalmente en la estructura del capitalismo agrario en Argentina como “extra-pampeano”, cuya actividad asignada como principal ha sido la explotación agroindustrial y/o extractiva de los recursos naturales. En las últimas décadas se ha dado un proceso de transformación en las actividades productivas, a partir de un sistema expansivo que amplía la frontera agroganadera, que agriculturiza e intensifica la producción en detrimento de bosques, montes y pastizales naturales (Lagarejo, Espejo y Huerta, 2020).

¹⁰-Proyecto Consolidar de Ciencia y Técnica (UNC) *Mujeres migrantes y desplazadas del campo a la ciudad y en la ciudad en situaciones de vulnerabilidad que se transforman y transforman sus territorios. Miradas interdisciplinarias e interseccionales*. Período de ejecución: 2018-2022. Dirigido por Dra. Liliana Kremer. Res. SECYT N° 411/18.

¹¹-Los datos publicados por INDEC en el año 2010, indican que en la provincia de Córdoba el mayor índice de población con NBI se encuentra en áreas rurales. Específicamente, la región del noroeste cordobés es la zona más relegada en cuanto a indicadores de productividad, según muestra la Dirección General de Estadísticas y Censos de la provincia de Córdoba en el último informe de producto bruto regional (2015). <https://www.indec.gob.ar/>

El desarrollo del agronegocio en la zona fue producto de la introducción del paquete tecnológico agrícola asociado a soja transgénica (actualmente, alfalfa y trigo transgénico), siembra directa y aplicación de agrotóxicos, sumado al fuerte proceso de concentración de tierras y despojo de familias campesinas. Bajo esta lógica, bienes naturales, personas y todo a su alrededor son entendidos como meros recursos a ser explotados, extraídos, vendidos para la acumulación del capital. En consecuencia, se cosifica a la naturaleza y por ende a la tierra y las mujeres, en un proceso de mercantilización de la vida.

La naturaleza se encuentra como objeto de saqueo y explotación, imponiendo fuertes dosis de violencias sobre los cuerpos y los territorios, erosionando y aniquilando las capacidades de reproducción. Pensar el cuerpo como un territorio, posibilita reflexionar respecto de cómo la violencia deja huellas en los cuerpos de las mujeres desde la usurpación y expropiación de los territorios por parte de los agentes extractivistas/empresas/Estado. Las empresas despliegan diversos mecanismos de desterritorialización, desde la cooptación, la coacción y la división de las comunidades, hasta el desplazamiento forzoso de quienes históricamente se identifican con el espacio (Salazar, 2017). La ocupación dentro de estas lógicas ha implicado el control y la violencia sobre los cuerpos de las mujeres, remitiendo a una visión hegemónica de territorio como lugar a ocupar y poseer. En efecto, el cuerpo -en tanto campo de conquista- se constituye en la entidad desde donde se ejercita un control de lo público, convirtiéndose en un cuerpo “político” como terreno de batalla en las guerras de los hombres y por consiguiente de las economías (Segato, 2003).

En este complejo escenario nos encontramos con mujeres organizadas, trabajadoras de la tierra, cuidadoras de quienes habitan en ella y guardianas de saberes ancestrales, que disputan las formas organizativas y productivas y, fundamentalmente, resisten con su presencia, su legitimidad de estar y de narrar(se). Las mujeres que participaron del proyecto se encuentran nucleadas en dos organizaciones: Mujeres Libres del Norte Cordobés (localizadas en el departamento de Tulumba y Río Seco) y el grupo de Mujeres de Olivares de San Nicolás (en la localidad de San Nicolás, departamento Ischilín). Ellas, a su vez, forman parte y entablan diálogos y narrativas con el Colectivo de Mujeres del Chaco Americano¹².

A pesar de las particularidades de cada lugar, por el hecho de vivir en sociedades patriarcales, son todas ellas quienes asumen en mayor medida

¹²-El Colectivo de Mujeres del Chaco Americano es una red de mujeres diferentes que se apoyan y apoyan sus espacios locales. Está conformado por más de 100 organizaciones y más de 500 mujeres de la región del Chaco en Bolivia, Paraguay y Argentina. Son mujeres solidarias, cooperativas y amorosas luchadoras.

las tareas domésticas, la responsabilidad en el cuidado de las personas de la comunidad, la alimentación de sus familias. Son las mujeres y los cuerpos feminizados quienes están a cargo del cultivo y cuidado de pequeños animales para el autoconsumo. Además, quienes realizan conservas, arropes y fiambres, que luego son intercambiados y comercializados en ferias y en redes regionales, junto a algunos excedentes de sus huertas.

Estas son las mujeres con quienes trabajamos y a quienes escuchamos. Ellas, en el compartir de un mate dulce, con yuyos del monte y la pava sobre el brasero, comparten sus luchas cotidianas. Algunas de estas son por el acceso al agua, sea para el consumo familiar, para los animales como para la siembra; por los cercamientos de sus casas, que se profundizan con el avance de la frontera agrícola y el turismo, impidiendo el ingreso a sus propios hogares; por el acceso a la salud, que se ve amenazada por el uso y exposición a agrotóxicos, la lejanía de los centros de atención y la falta de transporte público¹³, sumado a la dificultad en el acceso a medicamentos y la depreciación y criminalización a los saberes ancestrales de cuidado.

Otras demandas se relacionan con la precarización laboral; la pérdida de biodiversidad que dificulta la producción de conservas, artesanías y pastoreo de animales; y la falta de reglamentaciones municipales que habiliten la producción y elaboración de alimentos para su comercialización. Las instalaciones comunicacionales precarias, y en algunas zonas la escasez de estas, se transforman en otro problema, ya que la digitalización de los trámites tanto para el acceso a ciertas políticas sociales como para gestiones administrativas (acceder a documentos, pensiones, programas, consultar deudas, entre otras) se realizan bajo plataformas virtuales. Esta última dificultad fue mayor en período de pandemia.

A pesar de los obstáculos y amenazas vividas, las mujeres se encuentran, organizan eventos, ferias productivas, festividades, torneos deportivos, donde los afectos y la diversión toma protagonismo, posibilitando y potenciando el encuentro con otras. Son en estos espacios donde se posibilitan diálogos que promueven otras maneras de saber(nos) y sentir(nos). Consideramos que en sus narrativas personales y colectivas se presenta la fuerza y el poder de los vínculos.

En la práctica de poner en común sus experiencias e historias de vida, las mujeres van identificando que muchas de las vivencias, malestares y dificultades son similares. Es decir, en el encuentro se crea un proceso de reconocimiento por el cual lo que pareciera ser vivido de manera individual

13-Durante los años 2020 y 2021, el transporte público se vio interrumpido totalmente a raíz de la pandemia.

también es compartido por otras mujeres. En dichos espacios, basados en el diálogo y la escucha, se generan transformaciones en las subjetividades de ellas, repensando de esta manera sus vidas cotidianas y sus problemáticas. En este permanente intercambio se comienza a profundizar los cuestionamientos sobre lo que pareciera “naturalmente establecido”, impuesto por el patriarcado y un modelo de desarrollo que impacta directamente sobre los territorios y territorios-cuerpos.

Es en este proceso cuando se crean redes que sirven de contención y fortalecimiento individual y colectivo. Se activan acciones que promueven lazos de solidaridad y cooperación, que colocan en el centro la vida apelando a la creatividad. Aun en pandemia, se fortalecieron los lazos a partir de distintas campañas que permitió el acompañamiento frente a las dificultades vividas, y así diversas formas de resolución. Aisladas, pero no solas, fue una de las campañas en pandemia que posibilitó encuentros más allá de las fronteras generando espacios para compartir y también para desahogarse de las situaciones que venían transitando, posibilitando el cruce de miradas compañeras. Unidas y Organizadas fue otra campaña que incluyó jornadas de trabajo y de formación continua sobre herramientas tecnológicas de comunicación para afianzar redes. Las narrativas y relaciones se despliegan al interior de sus territorios de proximidad y con otros espacios más amplios, re-tejiéndose en estrechos vínculos con otros grupos de mujeres que habitan el norte de Córdoba y el Chaco Americano.

En este sentido, la importancia de las iniciativas emprendidas en esta urdimbre de relaciones que tejen las mujeres, y que no se limita solo a ellas, reside en la potencia de imaginar y crear sociedades más equitativas. Los procesos de participación envuelven diversas experiencias de exigibilidad y justicia de derechos que han favorecido el ejercicio de sus ciudadanías.

Es por todo lo mencionado, que en el proyecto defendemos como herramientas nodales el diálogo en la diversidad, permitiendo el ingreso de variadas trayectorias culturales, sociales, regionales, sin perder la riqueza de cada narrativa situada. Los aportes feministas nos llevan a concebir a la pedagogía desde un lugar que colabora a interrogar (nos), a dudar, a preguntar (nos), a co-crear y construir, y que también nos permita reír.

De esta forma, comprendemos aquello que es vivido en las historias contadas, en las narrativas que encuentran voz. Porque cuando re-volvemos, re-revisamos, re-escribimos y re-contamos las historias, cambian nuestras subjetividades. Todas y cada una de estas pueden reconocer, adoptar o elegir nuevas perspectivas con relación al tema en debate. Al aprender que la diversidad de diálogos internos e íntimos se pueden volver públicos, podemos darnos cuenta de que hay otras formas posibles de interpretar o pensar las situaciones. De este modo, lo que a veces puede parecer un dilema cerrado es posible transformarse en una oportunidad para cambiar la realidad.

Asimismo, observamos como estas sujetas producen el espacio mediante su accionar político y afectivo, promoviendo las economías locales, las redes de cooperación y trabajo mutuo, resultando ser mayoritariamente mujeres las que reinventan alternativas y modelos. En estas prácticas se mantiene el intercambio de saberes y conocimientos que acompaña y se transmite de generaciones en generaciones, poniendo en ejercicio la sustentabilidad y la defensa de los bienes comunes que posibilitan la sostenibilidad de la vida.

Las mujeres campesinas, rurales y barriales se organizan, generan estrategias de lucha y de resistencia al modelo destructivo, sostenido por la agroindustria y políticas de desarrollo focalizadas en la producción y acumulación de capital. De esta manera, la lucha por la soberanía de los territorios es la lucha por la soberanía de los cuerpos de las mujeres, es la soberanía del saber y del conocimiento. Ejercerlas no solo es un papel vital para el cuidado y defensa de los bienes comunes sino también de la práctica del buen vivir, de las autonomías sobre los cuerpos-territorios en desear y decidir.

Sin dudas, los aportes de las pedagogías feministas nos posibilitan pensar y recuperar sentidos, prácticas vividas, cambios y construcción de conocimientos que convoquen a transformar y rechazar modelos de subalternidad y exclusión. Nos sirven para hacer de nuestras prácticas, prácticas reflexivas, críticas, cuestionadoras, irreverentes, indisciplinadas, no sólo en relación con los roles estereotipados de mujeres y hombres, sino para buscar claves para vivir en mundos mejores.

Referencias bibliograficas

- INSTITUTO KANANKIL MERIDA (19 mayo de 2016). *Conversaciones - Harlene Anderson, Comunidades de Aprendizaje Colaborativas*. (Archivo de video). Youtube. <https://youtu.be/x-KHPkqr3QI>
- KOROL, C. (2016). *La educación popular como creación colectiva de saberes y de haceres*. Polifonías Revista de Educación, año IV, n. 7, pp. 132-153. <http://www.polifoniasrevista.unlu.edu.ar/sites/www.polifoniasrevista.unlu.edu.ar/files/site/6%20-%20Korol.pdf>
- PULEO ALICIA, H. (2017). Perspectivas ecofeministas de la ciencia y el conocimiento. La crítica al sesgo andro-antropocéntrico Daimon. Revista Internacional de Filosofía, Suplemento 6. <http://dx.doi.org/10.6018/daimon/290751>
- RED CHILENA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES (2019). *Violencia estructural y feminismo: apuntes para una discusión*. Santiago de Chile.

SALAZAR RAMIREZ, H. (2017). El extractivismo desde el enfoque de género: una contribución en las estrategias para la defensa del territorio. *Sociedad y Ambiente*, v. 13, pp. 35-57.

SEGATO, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia*. Brasilia: Série Antropología.

SVAMPA, M. Y ANTONELLI, MIRTA (2009). *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

4. Los cuerpos como territorios: el acceso a la salud sexual integral

4.1. Nuestros cuerpos, nuestra decisión: las micro-violencias que obstaculizan el acceso a la salud integral

Crosetto Rossana, García Paola, Bilavcik Claudia, Bosio María Teresa¹⁴

Los derechos sexuales y (no) reproductivos

Los derechos sexuales y (no) reproductivos¹⁵ han sido históricamente -y continúan siendo- un campo de disputas en el espacio público y al interior de instituciones familiares, religiosas, estatales: municipios, escuelas, centros de salud y hospitales, lugares de trabajo. Disputas que atraviesan los planos de lo político, social, cultural, económico y tecnológico.

El sistema capitalista y patriarcal refuerza la defensa de las sexualidades sujetas a la procreación, la maternidad tradicional como base de la identidad femenina, la negación a las diferentes formas de vivir la sexualidad, los deseos, el placer. A través de sus instituciones, prácticas y discursos, genera

¹⁴-Docentes e investigadoras de la Facultad de Ciencias Sociales(UNC). El presente artículo se basa en resultados de un proyecto de investigación titulado *El ejercicio de derechos sexuales y(no) reproductivos en salud- Prácticas y representaciones de agentes de salud pública estatal de la ciudad de Córdoba* (2018-2022), IPSIS-FCS-SeCyT, UNC. Directora: Rossana Crosetto. Co-Directora: María Teresa Bosio. Integrantes: Claudia L. Bilavcik, Ana M. Miani, Paola García, Gabriela González Ramos, Silvina Baudino, Celeste Bertona, Agustina Buffarini, Ana Morillo.

¹⁵-Destacamos el carácter “no” reproductivo de los derechos sexuales como modo de alejarnos de las perspectivas que conciben como único destino para las mujeres el maternar y acercarnos al derecho al placer y a decidir sobre nuestros cuerpos.

formas de control y disciplinamiento sobre los cuerpos de las mujeres, personas gestantes y otras orientaciones sexuales. Los feminismos, desde hace mucho tiempo, cuestionan este orden social por su carácter desigual, discriminador, injusto, que produce relaciones de subordinación entre varones y mujeres y disidencias sexo-genéricas e introduce otras formas de pensar los derechos sexuales y de actuar para su garantía y ejercicio efectivo.

Las diferencias y prejuicios en torno al tema se reproducen en grupos y en sujetxs singulares. Así como a las mujeres se les impone relaciones heterosexuales y la maternidad como único destino posible, a las disidencias sexo-genéricas se les asigna el ocultamiento, la represión y el desconocimiento de sus identidades. En tanto a los varones heterosexuales se les habilita el placer, el disfrute, la impulsividad y se les exige el rol de proveedores económicos. En tiempos de crisis económica, para aquellos varones en situaciones de pobreza, desempleo, empleo precario e inestable, este rol reproduce estereotipos, genera más machismo, violencias y/o sometimientos al no poder responder a ese modelo dominante que, además, desconoce el lugar central de las mujeres y otras identidades sexuales en el sostenimiento de la vida cotidiana.

Las demandas, luchas sociales y políticas de los movimientos feministas y de mujeres por la conquista y reconocimientos de los derechos sexuales y (no) reproductivos hacia el Estado, posibilitaron que los mismos se incorporaran en la Reforma de la Constitución Nacional en el año 1994 como derechos humanos en adhesión a Pactos y Tratados Internacionales, asegurando la titularidad de estos para el conjunto de la población. Desde entonces, estos derechos ingresan paulatinamente en un proceso dinámico y conflictivo en las políticas de salud. Éstas son las encargadas de garantizarlos a través del acceso a los servicios de salud, para su atención y provisión efectiva de recursos materiales y simbólicos, independientemente de la capacidad con la que cuenta la población para exigirlos.

En las dos últimas décadas, con la presencia y reivindicaciones feministas, LGTTIBQNB+ y el Estado presente, se sancionan un conjunto de leyes que garantizan estos derechos como derechos humanos en salud¹⁶. Estos marcos normativos no son de aplicación mecánica, requieren por parte de los gobiernos (nacional, provinciales, municipales) la implementación de

16-Se puede hacer referencia a: 1) Ley Nacional 25.673/2002 de Salud Sexual y Procreación Responsable; 2) Ley Nacional 25929/2004 Parto humanizado; 3) Ley Nacional 26130/2006 Acceso a la Anticoncepción Quirúrgica (ligadura tubaria y vasectomía); 4) Ley Nacional 26743/2012 de Identidad de Género; 5) Ley Nacional 26862/2013 Fertilización Asistida; 6) Ley Nacional 26485/2013 para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; y 7) Ley Nacional 27610/2020 Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

dispositivos institucionales e intervenciones estatales para garantizarlos. Proceso complejo en el que aún persisten obstáculos de diverso tipo: religiosos, políticos, culturales, ideológicos, burocráticos, entre otros, que dan cuenta de las distancias entre lo expresado en las leyes y políticas y las posibilidades reales para su acceso.

En este sentido, perduran discursos de autoridades y agentes de salud que consideran que los asuntos vinculados a las sexualidades, la reproducción, la anticoncepción y el aborto no son derechos, sino cuestiones “personales”, “íntimas” y “privadas”, poniendo su sistema de valores sobre el real ejercicio ciudadano, despolitizando el asunto. En sus prácticas, responsabilizan especialmente a las mujeres por las situaciones y decisiones referidas al cuidado de su salud sexual y (no) reproductiva, sin promover un abordaje integral y comunitario que articule la prevención y la promoción de los derechos tal como se expresan en los marcos normativos. No obstante, van apareciendo otras intervenciones que, de la mano de los feminismos, reconocen y garantizan los derechos sexuales en algunos territorios, se comprometen con la implementación de la educación sexual integral con espacios de consejerías que brindan información clara y oportuna, acompañan la entrega de métodos anticonceptivos según necesidades y posibilidades reales de las mujeres, entre otras.

De omisiones y acciones ¿por qué hablamos de violencias?

Las responsabilidades del Estado frente a los derechos sexuales y (no) reproductivos en cada espacio social (territorios, instituciones) son resignificadas según las creencias y cosmovisiones de las personas que implementan la política y se traducen en los servicios que se brindan, no sin tensiones y disputas. Mientras unxs quieren mantener un sistema de poder hegemónico, heteronormativo, androcéntrico, reproduciendo las condiciones de desigualdad; otrxs brindan prácticas amigables, de escucha centradas en los sujetos, sus condiciones de vida y posibilidades.

El “derecho a decidir” en la vida de las personas, aún depende de un conjunto de condiciones que resultan muy difíciles para muchas poblaciones, por ejemplo, las que viven en ámbitos rurales, en las periferias urbanas, en situaciones de pobreza, migrantes, niñas/jóvenes. Estas intersecciones ponen en evidencia situaciones de vulnerabilidad para el acceso a la salud sexual y genera violencia institucional por el no reconocimiento de las personas como sujetas de estos derechos. Como sostiene Maite Rodigou Nocetti (2011) “...se tiende a mirar las situaciones de violencia en términos individuales, y no visibilizamos, muchas veces, el tejido institucional y social, en el que se sostienen dichas situaciones” (p. 79).

Desde esta perspectiva, las instituciones de salud se presentan como lugares que habilitan o restringen el acceso a los derechos sexuales y (no) reproductivos. De allí la necesidad de visibilizar elementos que permitan analizar posibilidades y limitaciones para la atención.

Los obstáculos referidos a la accesibilidad y acompañamiento en el sistema de salud pueden ser de diverso tipo:

- **Geográficos:** distancias a centros de salud u hospitales.
- **Económicos-materiales:** acceso a métodos anticonceptivos (MAC), discontinuidad o no provisión por parte del Estado de los métodos deseados o más convenientes, equipos de salud reducidos, infraestructura y tecnología básica o no apropiada para estudios de prevención y promoción (como papanicolao, mamografías, ecografías toco ginecológicas).
- **Simbólicos-culturales:** uso de lenguaje técnico-médico poco entendible para informar sobre los MAC, discriminación, prejuicios, estigmas, malos tratos administrativos: trámites y requisitos complejos para el acceso a determinados métodos (ligadura tubaria, vasectomía u otras intervenciones quirúrgicas, procesos de hormonización, colocación del dispositivo intrauterino (DIU)). Acceso a turnos o largas horas de espera, derivaciones de un centro de salud a hospitales, etc.

Estas barreras son maneras de violencia institucional en la medida que retardan u obstaculizan el acceso a las políticas de salud de manera oportuna, de calidad e impiden que se ejerza el derecho a decidir libre y responsablemente sobre los cuerpos y las formas de vivir las sexualidades.

Estas situaciones que se viven a diario en las instituciones de salud las denominamos micro-violencias. Atraviesan la vida y los cuerpos de las mujeres, personas gestantes y las disidencias sexo genéricas “naturalmente”. Son tomadas como naturales y se vuelven hasta imperceptibles dentro de este entramado, tanto para quienes las vivencian como para quienes las generan, atentando al ejercicio real de los derechos. Como sostiene Encarna Bodelón (2011):

“Todavía hoy en día al hablar de violencia contra las mujeres no se visibiliza suficientemente que estamos ante vulneraciones de derechos de las que el Estado puede ser directamente el autor, por acción u omisión, o en las que puede tener una responsabilidad” (p. 132)

Las situaciones de violencia institucional y vulneración de derechos en el sistema de salud se ampliaron y agravaron durante la pandemia Covid-19 (2020-2021), que puso en crisis al sistema sanitario de la provincia de Córdoba y del país, mostrando su fragmentación e inequidades históricas. Los derechos sexuales y (no) reproductivos no fueron incorporados como atención

esencial y prioritaria. El aumento de la mortalidad materna, de embarazos no deseados, de relaciones sexuales enmarcadas en violencia de género y la mayor demanda de aborto saliendo del closet de la “clandestinidad”, ponen en evidencia una vez más la ausencia de estrategias para garantizar el acceso a estos derechos.

Desentrañar, desnaturalizar estas violencias, discutir sobre ellas activando espacios participativos de reclamos y de tomas de decisiones colectivas puede ser una tarea de las organizaciones territoriales y comunitarias, y así permitir la construcción de acciones de incidencia y articulación con agentes de salud, de educación, de autocuidados, vinculados a procesos de cambio y transformación para hacer efectivo el acceso a los derechos sexuales y (no) reproductivos. Muchas de estas prácticas están ya presentes, son propuestas novedosas y emergentes de intervención de agentes de salud en diferentes espacios territoriales e institucionales.

Desde esta perspectiva, creemos importante reconocer tres espacios centrales para garantizar estos derechos, y que a su vez deben ser considerados de manera relacional:

Los *feminismos*, en sus diversas expresiones (feminismos populares, indígenas, disidencias), son claves a la hora de colocar en la agenda pública la defensa por los derechos sexuales y (no) reproductivos. La organización es el camino para avanzar y lograr que las demandas y necesidades sean reconocidas por parte del Estado y sus instituciones para disputarle el poder al sistema patriarcal.

Las *organizaciones sociales*, que funcionan en diversas comunidades, posibilitan la colectivización de las necesidades y problemas sociales. Expresan denuncias y proponen alternativas frente a las barreras de acceso a la salud y a la vulneración de derechos sexuales. Estos son espacios sociales de luchas, disputas y conflictos, pero también de constitución de identidades colectivas y subjetividades.

Los *centros de salud* del primer nivel de atención en los territorios, son los lugares donde el Estado se hace presente de manera más próxima. Como ciudadanxs y organizaciones debemos demandar a lxs profesionales estrategias inclusivas, integrales, comunitarias, que posibiliten el acceso libre y gratuito a los derechos sexuales y (no) reproductivos para todas las personas que viven en esos territorios.

A contrapeso de la cultura dominante, consideramos necesario generar procesos de democratización y de articulaciones, de trabajo en red e intersectorial, asentados en valores como la participación, el pluralismo, la desnaturalización de las exclusiones y desigualdades. Por esto, sostenemos que el acceso y efectivización de los derechos implica:

- Recibir atención respetuosa según la orientación sexual y la identidad de género, sin sufrir discriminación ni violencia.
- Decidir si tener o no tener hijos, cuándo y con quién tenerlos, el número de hijos y el espaciamiento entre sus nacimientos.
- Recibir un acompañamiento humanizado, centrado en la persona gestante durante el embarazo, parto y pos parto.
- Recibir atención gratuita en servicios de salud sexual y reproductiva más allá de la objeción de conciencia de los profesionales.
- Obtener información y orientación clara, completa y oportuna sobre la salud sexual y reproductiva, en palabras sencillas y comprensibles, libre de prejuicios o mitos.
- Elegir el método anticonceptivo que más se adapte a nuestras necesidades, criterios, creencias y recibir asesoramiento sobre las opciones ante embarazos no deseados.
- Recibir atención rápida, con calidad y respeto en situaciones de post aborto.
- Acceder gratis a los métodos anticonceptivos en hospitales, centros de salud, obras sociales y prepagas.
- Acceder a la atención con garantía de intimidad, igualdad y no discriminación
- Recibir tratamientos hormonales cuando consideremos que aportan a nuestra autopercepción.

A modo de cierre

Analizamos la importancia de los marcos jurídicos que garantizan derechos sexuales y (no) reproductivos, aunque ello no necesariamente implique su acceso efectivo. Es en la puesta en acto de la política pública de salud donde aún perduran obstáculos para garantizar su efectivización plena.

Estas barreras, tanto materiales como simbólicas, constituyen micro-violencias naturalizadas e invisibilizadas y se ejercen sobre los cuerpos y subjetividades de las mujeres, personas gestantes y disidencias.

Los derechos sexuales y (no) reproductivos tienen que ser una prioridad en la agenda pública de las políticas de salud, no un tema abordado desde las controversias morales tal como fue(es) con la sanción de la Ley de la

Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Estas violencias en tanto obturan el acceso a estos derechos, tienen que ser identificadas y denunciadas. Es importante que la población cuente con la información y capacidad de demanda para poder exigirlos y ejercerlos. La articulación entre organizaciones sociales, feministas y profesionales de la salud en los territorios posibilita la construcción de redes y de estrategias para enfocarse en un acompañamiento que recupere y reconozca los deseos, las decisiones de las mujeres, personas gestantes y disidencias sexo-genéricas, desnaturalizando estas violencias en las relaciones interpersonales e institucionales.

Referencias bibliográficas

BODELÓN, E. (2014). Violencia institucional y violencia de género. En <http://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/view/2783/2900>

RODIGOU NOCETTI, M. (2011). Violencia hacia las mujeres: entre la visibilización y la invisibilización en Domínguez, Morcillo, Campana (coord.), Derechos Humanos, Género y Violencias, Córdoba: Programa de Género de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba.

4.2. ¿Y si hablamos de nuestros derechos en el parto?

Fuentes Silvia, Tello Verónica¹⁷

En los últimos años se puso en la agenda pública el derecho a decidir sobre el propio cuerpo, particularmente en cuanto a poder interrumpir embarazos no deseados. Este ha sido un gran logro del movimiento de mujeres. Pero ¿qué pasa con las personas que deciden continuar con los procesos de gestación? ¿Cómo viven sus embarazos y partos? ¿Qué atención y qué trato reciben en los hospitales y clínicas? ¿Qué derechos tienen? ¿Por qué hablamos de un derecho cuando nos referimos al parto respetado?

Desde el equipo de investigación Representaciones y prácticas en torno a la violencia de género creemos necesario visibilizar este derecho que está amparado por la Ley 25.929, conocida como Ley de Parto Humanizado. Esta normativa regula los derechos de padres, madres y personas recién nacidas.

Sabemos que el momento del parto es un momento de suma vulnerabilidad para todas las mujeres y personas gestantes. En ese momento tan particular, en el cual deberían recibir acompañamiento y contención, muchxs viven situaciones de violencia obstétrica: gritos, retos, amenazas, desatención, falta de información, procedimientos invasivos. Estas y otras formas de maltrato suelen ser frecuentes tanto en hospitales públicos como en clínicas privadas, hasta el punto de convertirse en creencia su cualidad de inevitables.

Mitos sobre el parto

Muchas veces escuchamos mitos sobre el parto que marcan indicios de la falta de información sobre la ley que ampara a las mujeres y personas con capacidad de gestar que están atravesando un embarazo. Algunas de estas ideas falsas que circulan son:

“Muchas mujeres son incapaces de parir por vía vaginal” o “no dilatan”. En la mayoría de los casos, al ingresar al hospital o clínica, las mujeres no cuentan con el ambiente de intimidad, contención y apoyo necesario para

¹⁷-Docente, investigadora y ayudante alumna del Proyecto de investigación *Representaciones y prácticas en torno a la violencia de género*, SECyT-UNC. IPSIS- FCS. FEMGeS-FFyH. UNC.

que el trabajo de parto continúe avanzando. Un ambiente hostil, el maltrato físico o psicológico, hace que sus contracciones se detengan. Suele hablarse de “cascada de intervenciones” que interfieren con el proceso fisiológico y emocional del parto normal. Por eso es muy importante el apoyo emocional que puede brindar el acompañante elegido y el buen trato del personal de salud. A su vez, es fundamental que no se presione y respeten los tiempos. Las mujeres y personas gestantes son capaces de parir, solo necesitan un ambiente y un acompañamiento respetuoso. Necesitan apoyo y poder confiar en sus capacidades.

“En los hospitales públicos no se puede entrar acompañada en el parto”. Es un derecho estar acompañada, en cualquier centro de salud donde se reciba la atención. Tanto dentro de la sala de parto en el momento del nacimiento como durante todo el trabajo de pre-parto. Esto debería ser decisión de cada una y no la del hospital. La ley dice que se puede elegir estar con la pareja o una persona de tu confianza. Estar acompañada no solo contribuye a darte la tranquilidad y apoyo emocional, sino que permite contar con alguien de confianza que resguarde derechos y limite posibles malos tratos del personal.

“Una cesárea es más segura que un parto vaginal”. La cesárea es una cirugía, una intervención quirúrgica de alta complejidad, destinada a resolver situaciones que ponen en peligro la salud y/o la vida de la madre y/o del bebé. En esos casos, es un recurso útil y necesario. Sin embargo, cada vez se realizan más cesáreas a mujeres y personas gestantes que cursan embarazos de bajo riesgo y no las necesitan. Las mujeres y personas gestantes tienen derecho a recibir información completa y clara sobre su propia salud y la de su bebé así como de los beneficios y riesgos de los distintos procedimientos. El bienestar y los derechos de la persona gestante y su bebé siempre deben estar por encima de otros intereses. A veces las mujeres son presionadas para acceder a una cesárea, infundiendo miedos o asegurando a las personas gestantes que es un procedimiento sencillo, más cómodo y rápido para ellas. Esto no es así, las cesáreas requieren un mayor tiempo de recuperación justo en un momento en el que se tiene que afrontar el cuidado de un recién nacido. La ley vigente establece que se debe respetar la voluntad de la persona que va a parir realizando intervenciones cuando son estrictamente necesarias y con su pleno consentimiento, estando debidamente informado.

No es necesario...

Además de estos mitos, en reiteradas ocasiones escuchamos que durante el trabajo de parto o el parto debemos someternos inevitablemente a un montón de intervenciones por el bien de nuestros bebés. Algunos de estos procedimientos, realizados por el personal de salud, son innecesarios y afectan el bienestar de la persona gestante. En ciertos casos buscan dirigir

o acelerar un proceso que tiene sus propios tiempos naturales u organizar la atención para mayor comodidad de la institución o lxs profesionales. Una de estas prácticas frecuentes es imponer la posición de nuestro cuerpo a la hora del parto, obligarnos a parir acostadas, sin tener la posibilidad de movernos y elegir la posición más cómoda para cada una. Otra es acelerar el parto con la administración por medio de goteo de la hormona artificial oxitocina o programar cesáreas sin que haya motivos de salud de la madre o el bebé que lo justifiquen.

Hay otras prácticas que se realizan por rutina y no tienen fundamentos científicos como rasurados, enemas y tactos reiterados. Son invasivas y molestas para quien está por parir y no contribuyen a evitar riesgos. Otras, como las episiotomías (el corte que se hace en la vagina para agrandar el canal de parto), también son prácticas desaconsejadas porque afectan la integridad física y sexual y sólo son necesarias en casos excepcionales.

En partos de bajo riesgo, todo se desarrolla mejor cuantas menos interferencias existan con el proceso fisiológico. La protagonista es la mujer, el personal de salud está para acompañar y controlar que el proceso se desarrolle saludablemente. En caso de ser necesario obstetrxs o enfermerxs deben informar y pedir consentimiento para realizar cualquier procedimiento.

Según la ley 25.929, los derechos son...

- A ser informadx sobre las posibles intervenciones médicas, la evolución de tu parto, el estado de tu hijx, para poder participar de la toma de decisiones libremente.
- A ser tratadx con respeto e intimidad, de manera personalizada, considerando tus particularidades culturales.
- A ser consideradx como persona sana durante todo el proceso de nacimiento a fin de facilitar tu participación como protagonista de su propio parto.
- A no ser sometida a ningún examen o intervención con el propósito de investigación. Salvo que exista un consentimiento manifestado aprobado por el Comité de Bioética.
- Al parto natural, respetando tu tiempo biológico y psicológico, evitando prácticas invasivas y medicaciones injustificadas.
- Al vínculo corporal con tu hijo/a, o sea tenerlo a tu lado mientras permanezca en la institución médica, siempre que el bebé no requiera de cuidados especiales. Se exige el mayor respeto a dicho vínculo y con él la internación conjunta, durante el menor plazo posible.

- A estar acompañada por alguien de tu confianza durante el trabajo de parto, parto y postparto.
- A recibir información y asesoramiento sobre los beneficios de la lactancia materna y apoyo para amamantar. También sobre los cuidados tuyos y del bebé. Así como los efectos adversos del tabaco, el alcohol y las drogas en ambos.

Es importante saber que el derecho a un parto respetado aplica a cualquier forma de nacimiento, ya sea vaginal/natural o por intervención quirúrgica/cesárea, y que no depende del lugar donde se produzca el parto, sea en una clínica, hospital o en nuestras casas con el acompañamiento de personal calificado.

¿Cómo hacer para acceder a estos derechos?

Cada vez más grupos se organizan para difundir los derechos en el parto, compartir experiencias y aprender a reconocer situaciones de violencia obstétrica. El trabajo colectivo también sirve para buscar información, crear redes de apoyo entre pares y con profesionales respetuosxs y trabajar para que los centros de salud mejoren la calidad de la atención.

El bienestar de las mujeres y personas gestantes durante el parto importa. Es posible vivir experiencias de parto más placenteras y saludables, libres de violencias. Para eso es necesario empezar a hablar de violencia obstétrica y de normativas. Lxs invitamos a compartir esta información con otras mujeres y personas gestantes y a incluir este tema en la agenda de las organizaciones. Los derechos ya están reconocidos en la ley, ahora es necesario seguir trabajando para que todxs puedan acceder a partos respetados.

Para denunciar casos de violencia obstétrica e incumplimientos relativos al parto respetado:

CONSAVIG (Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de la Violencia de Género). Podés comunicarte al correo electrónico: consavig@jus.gov.ar – 011 5300- 4000 int. 76633.

Defensoría del Pueblo de la Nación www.dpn.gov.ar - 0810-333-3762

Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI)

Consultas urgentes: vía WhatsApp, a los números 1164921079 y 1161853968, todos los días de 9 a 15 hs (personas Sordas podrán mandar video en LSA). Email: 0800@inadi.gov.ar

4.3. Consejerías: la gestión de derechos sexuales, reproductivos y (no) reproductivos para todxs

Nicora Valeria¹⁸

¿Qué son las consejerías y cuáles son sus principios?

“Mi hija la Sole, no para de sangrar, ya fue no sé cuántas veces a la consulta, compramos pastillas y nada. La acompañé a un montón de médicos, hasta Córdoba nos fuimos. Recién en la Consejería le hablaron del chip y buscaron para conseguirlo gratis, no lo puedo creer.”

“- Estoy embarazada, no lo buscaba, no sé qué hacer.

-Si querés podés ir a la Consejería, ahí te van a poder escuchar y acompañar en tu decisión.”

“Anto quería ponerse un DIU en la obra social y el médico le pedía una fortuna. Fue a la Consejería y lo resolvieron sin pagar un centavo.”

Estas situaciones se presentan en lo cotidiano en los espacios de consulta de consejerías. Cuando hablamos de Consejerías en Salud Sexual Integral nos referimos a espacios de encuentro y escucha personalizada, que se generan en diversas instituciones u organizaciones con la intención de brindar un asesoramiento específico para la toma de decisiones autónomas sobre temas vinculados a la sexualidad, el cuidado del cuerpo y la salud reproductiva, incluida la interrupción del embarazo.

Los espacios se disponen para que las personas interesadas, con inquietudes o dudas, conversen libremente en torno a las temáticas de interés y puedan expresar deseos, necesidades o demandas. Las personas pueden concurrir solas o acompañadas, de a pares o en pequeños grupos; en algunos casos se sienten mejor acercándose con alguien de su confianza, en otras situaciones van solas y luego regresan con otrx. Todas estas son decisiones que se toman libremente, con el consentimiento de quien asiste.

En el espacio de consejería se inicia un proceso de diálogo abierto y privado: de lo que se habla ahí queda en el lugar, no circula por otra parte, es información confidencial. El principal objetivo que guía el encuentro entre el equipo

que recibe y la persona que consulta, es que se puedan tomar decisiones autónomas sobre la propia salud sexual, reproductiva y no reproductiva, garantizando información científica actualizada y validada, expresada de manera comprensible, con palabras que sean entendibles. Se propone un encuentro cara a cara, situado, de escucha activa, resguardando la privacidad de quién/quienes se acercan al espacio y propiciando la reflexión acerca de los temas que emergen.

Decimos que el encuentro es “situado” porque consideramos la situación vital, social y cultural desde dónde se comunican las personas, es decir, no es igual el encuentro con un/x adolescente que, con una persona adulta mayor, una persona con discapacidad, o una persona migrante. Tenemos en cuenta varias dimensiones de vida de quien se acerca: generacional, cultural, económica, educativa, etc. En este sentido, entendemos relevante la idea de interseccionalidad¹⁹, que permite comprender la diversidad, simultaneidad y consustancialidad de los diferentes marcadores de desigualdad (género, raza, clase, sexualidades, edades, entre otras) que pueden expresarse en las consultas.

Cuando mencionamos la escucha activa hacemos referencia a estar atentxs a lo que se dice, el lenguaje verbal pero también el corporal, los gestos, los silencios. Esclareciéndose mutuamente sobre lo que se va expresando, dando lugar, no anticipándose ni intentando generar interpretaciones de lo que la persona necesita.

En la Consejería se trabaja con algunos principios básicos que refieren a la:

- Autonomía personal: cada persona tiene un saber propio y recursos que se ponen en juego para las decisiones sobre sí mismx.
- Igualdad: todas las personas tienen los mismos derechos sexuales, reproductivos y (no) reproductivos reconocidos, sin importar su condición de identidad sexual, social, de género, raza, etc. Los derechos deben ser garantizados por el Estado de manera universal.
- Diversidad: teniendo en cuenta la singularidad de quienes consultan y sus diversos contextos.
- Integridad corporal: hace referencia al respeto en la dimensión física de la persona, que debe ser protegida contra agresiones o daños que puedan afectarla causándole padecimiento o dolor.

¹⁹-AWID: Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. En Derechos de las mujeres y cambio económico. No. 9, agosto 2004.

Son muchos los temas que se pueden abordar desde un espacio de consejería para acceder a información y acompañamiento. Enunciamos algunos: uso de métodos anticonceptivos, ciclo menstrual, negociación en el uso de preservativos y uso del campo de latex como formas de prevención, infecciones de transmisión sexual, violencia obstétrica, situaciones de vulnerabilidad y violencia, derechos en situación de embarazo, parto y posparto, cuidados para el ejercicio de una sexualidad libre y placentera, relaciones sexoafectivas, acceso a los servicios públicos de salud, y acceso a la interrupción voluntaria y legal del embarazo (IVE/ILE), atención postaborto.

¿Cómo surgen las consejerías y por qué siguen vigentes?

La estrategia de trabajo desde las Consejerías en Salud Sexual lleva varios años de implementación en nuestro país, con mayor impulso a partir de la creación del Programa Nacional y Procreación Responsable (Ley 25.673). A pesar del tiempo transcurrido, sostenemos que los motivos de su propuesta siguen vigentes hoy más que nunca, por diversas razones. Desde la experiencia cotidiana, las mujeres y personas con identidades diversas entramos a los consultorios de los servicios de salud con alguna preocupación o duda en torno a nuestra sexualidad. Ante esta situación, observamos que se continúa trabajando con una modalidad en la cual se nos desconoce como sujetos, no nos sentimos escuchadxs, no encontramos respuestas, o recibimos mala atención, cuando no, somos expulsadxs.

Cabe recordar que los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos se expresan en diversos instrumentos legales, como son la Constitución Nacional, las leyes nacionales y provinciales, los tratados, declaraciones y conferencias internacionales que la Argentina suscribió, es decir, hizo propios. Estas normativas, reconocen mayores derechos sociales en materia de salud, vinculados a las luchas de los movimientos de mujeres y de las disidencias-; sin embargo, en los espacios de atención muchas veces se desconocen esos derechos.

Por estas razones proponemos que los espacios de consejerías se sostengan en las instituciones públicas y se continúen esparciendo y multiplicando en los barrios, en los parajes rurales, en los lugares que sean necesarios, de forma que se puedan seguir construyendo respuestas más cercanas y en un lenguaje accesible a todxs.

¿Cómo trabajar en los espacios territoriales?

Organización y formas de funcionamiento

Para conformar las Consejerías no es necesario tener un título, es importante juntarnos con otrxs que tengan interés de *hacer valer los derechos*, como lo venimos haciendo históricamente las feministas. También tenemos que encontrarnos para participar de instancias de aprendizajes, capacitarnos en espacios colectivos, y organizarnos con el fin de sostener articulaciones con efectores de salud locales (centros de salud, hospitales, etc.) y otras organizaciones. Trazar un mapa de actores y tramar redes en las comunidades forma parte de las tareas que nos sostienen y dinamizan.

Una vez que aprendemos a trabajar asesorando, la Consejería *se nos hace cuerpo*, como dicen varias compañeras, “*forma parte nuestra*” y donde vamos la llevamos y la compartimos. No hay una única forma de implementar las consejerías. Son múltiples los lugares y destinatarixs de las propuestas. Existen las consejerías escolares (integradas por estudiantes, docentes, educadorxs, etc.), que se llevan a cabo en espacios educativos; las consejerías en los propios espacios de salud (conformadas por trabajadorxs sociales, psicologxs, medicxs, etc.); las consejerías en los comedores comunitarios (compuestas por trabajadorxs de la economía popular, militantes sociales, etc.); por nombrar algunas. Algunas focalizan más en los sujetos adolescentes o jóvenes en edad reproductiva, otras en adultos mayores, en discapacidad o en diversidad sexual. Es importante su ubicación, cercana a las necesidades de una población específica, garantizando el acceso a los derechos.

Podemos pensar en dos líneas de trabajo: al interior del consultorio o espacio de encuentro-entrevista, y en el “afuera” de los espacios de consulta. Para la entrevista de la consejería es necesario un lugar físico que pueda garantizar la privacidad de la conversación, sin que otrxs escuchen o vean (por ejemplo, disponer de cortinas en las ventanas y puertas que cierren). Se recomienda el uso de carteles que señalen la ubicación con el objeto de poder ser identificados con claridad el día y horario de la atención, para no deambular innecesariamente. Garantizar la calidez en la ambientación, ya que allí recibimos y alojamos a quien se acerca a dialogar.

Desde la Consejería también se pueden sostener actividades de sensibilización sobre diferentes aspectos vinculados a la salud sexual, organizando jornadas masivas de testeo en fechas específicas o diferentes jornadas de prevención y promoción de la salud, a partir de la articulación con la agenda de actividades de las instituciones y organizaciones barriales. Reconocemos algunas oportunidades de participación, por ejemplo en la organización de la semana de la primavera en una escuela o en las ferias comunitarias. También se pueden organizar actividades con modalidades lúdicas, paneles con invitadxs en temas a profundizar y entregas de folleterías en diferentes espacios

públicos (hall, pasillos institucionales o espacios verdes).

Es importante llevar un registro de la consulta como así también de las planificaciones y las actividades que se desarrollan, ya que nos permite ir conociendo en mayor profundidad la población con la que trabajamos, las temáticas que surgen en las entrevistas y el impacto de nuestras intervenciones. En estos registros, se debe preservar el anonimato de la persona, puntualizando los motivos de la entrevista, los recursos que se distribuyen y si hay que generar algún acompañamiento u orientación. La construcción de los registros personales se considera valiosa dado que le permite al equipo conocer aspectos que resultan movilizados o interpelan, y valorar qué seguimientos o gestiones son necesarias llevar a cabo en cada situación. Todo debe realizarse siempre resguardando la confidencialidad. A su vez, estos registros permitirán ir generando una memoria colectiva de nuestras acciones en la comunidad a través de diferentes soportes comunicacionales.

Desafíos en el trabajo

Nos ubicamos en un contexto social de nuevas conquistas y demandas en materia de derechos sexuales, reproductivos y (no) reproductivos, que interpela en el trabajo cotidiano de los equipos institucionales y de trabajo territorial. Entendemos que los espacios de consejerías en las organizaciones sociales son un lugar privilegiado para monitorear la brecha entre derechos enunciados y su efectiva realización.

En términos propositivos pensamos como horizonte a mediano plazo la necesidad de construir una red de organizaciones sociales -junto a las instituciones estatales- que pueda funcionar a la manera de “observatorio”, bregando por la exigibilidad de los derechos sexuales, reproductivos y (no) reproductivos en nuestra provincia de Córdoba.

Referencias bibliográficas

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN ARGENTINA (2015). *Consejerías en Salud Sexual y Reproductiva. Propuesta de Diseño, Organización e Implementación. Documento de trabajo*. Recuperado el 17 de mayo de 2022 de <http://iah.salud.gob.ar/doc/Documento105.pdf>

5. Las voces de las jóvenes y niñas en la agenda feminista

5.1. Un lugar para hablar

Andrada Susana, Machinandiarena Paola, Marrone Andrea, Costa Maricel, Jaime Mariana²⁰

De nuestro trabajo territorial con niñas y jóvenes adolescentes en diferentes espacios de participación²¹, resuena en forma de demanda, reclamo o valoración la frase “*tener un lugar para hablar*”. Es desde allí que fuimos hilvanando estas reflexiones y propuestas.

Las violencias hacia las niñas, niños y adolescentes mujeres y disidencias²² se arraigan a las desigualdades de género y generación, y logran reproducirse en las formas que esas dominaciones se materializan en nuestros cuerpos, en las relaciones y los lugares físicos. En los territorios, en particular de los sectores populares, aparecen con claridad algunos ejemplos: son las niñas, niños y adolescentes quienes sufren mayores restricciones para el disfrute y apropiación de espacios públicos, sobre todo si esos espacios son ocupados por adultos varones (las canchas, las plazas, la calle, la cooperativa, el centro cultural), y sin duda esto se vuelve un elemento “cómplice” en la supervivencia de las violencias al tiempo que constituye una vulneración a derechos fundamentales.

En parte, esta distribución desigual de lugares y prácticas responde a la división sexual del trabajo y por tanto a la asignación de espacios según

20-Todas las autoras pertenecen al equipo que desarrolla el Proyecto de Extensión Musicalizando la Educación Sexual Integral. UNC- Red de Orquestas Barriales.

21-Consejos comunitarios de niñez, asambleas, intervenciones en escuelas a través de talleres, consultorio joven, etc.

22-Siempre que digamos niñas, niños y adolescentes, nos estaremos refiriendo a mujeres y disidencias en esos momentos de la trayectoria vital.

género y generación (doméstico/público), que se vive como elemento “natural” de la vida cotidiana y la socialización: “las niñas no andan en la calle” y “para hacerse hombres tienen que salir a la calle”. Pero también se vincula con formas de cuidado defensivas en los espacios barriales (Ierullo, 2014). Las familias, instituciones y organizaciones, identifican peligros en sus territorios, que van desde accidentes automovilísticos hasta situaciones de abuso; los espacios se vivencian desde sus cargas de hostilidades y violencias (“este barrio es muy peligroso”, “yo prefiero que se queden viendo tele”, “me levanto a acompañar a las chicas al colegio, acá pasa de todo”, “no los mando a comprar porque tienen que cruzar la avenida”). En general, les niñas salen menos a jugar a la calle y dentro de estos grupos etarios son las mujeres y disidencias quienes viven mayor restricción para encontrarse con otros, tienen circuitos y tiempos pautados para transitar el barrio, moverse en la calle o asistir a instituciones u organizaciones sociales, y en muchos casos son acompañadas por adultos de la familia o hermanos varones. Se requiere de tiempo y disponibilidad extra para el cuidado; y la consecuencia inmediata es la menor autonomía en les niñas y adolescentes.

Paradójicamente, ese estar más tiempo en casa no siempre resulta un mecanismo de protección: diferentes organismos advierten que el mayor porcentaje de violencias contra niñas, niños y adolescentes (en particular las mujeres) acontecen en el propio hábitat y los victimarios son familiares adultos varones. Durante la pandemia esta situación tuvo una escala preocupante, el “quedarse en casa” se vuelve muchas veces un manto de silencios y ocultamientos sobre las violencias intrafamiliares²³. Por ello, un elemento central para la prevención de las violencias y la restitución de derechos es la construcción de espacios y tiempos que puedan ser habitados desde el disfrute, la igualdad y las protecciones de derechos en los vínculos intergeneracionales.

La Educación Sexual Integral en diferentes espacios institucionales (escuela, dispensario, centro cultural, etc.), entramada al nuevo “sentido común” que van tejiendo las luchas en nuestros cotidianos, reposiciona a niñas y adolescentes en el lugar de sujetxs de derechos, lo cual ha posibilitado amonestar y poner nombre a las vulneraciones. Pero, ¿dónde lo enuncian-denuncian? ¿A quién se lo dicen? ¿Cómo lo dicen?

23-Datos obtenidos de los informes: UNICEF ARGENTINA: sobre el programa *Las víctimas contra las violencias*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación. <https://www.unicef.org/argentina/media/6776/file/Datos%20%22Las%20v%C3%ADctimas%20contra%20las%20violencias%22%202018-2019.pdf>; e *Informe covid-19 en Argentina: impacto socioeconómico y ambiental* (ONU, 2020).

La escucha y el diálogo en tanto vínculo y “lugar” entre niñas, jóvenes y adultes, precisan de un tiempo-espacio habitable, receptivo, propio, donde se pueda contar, preguntar y construir con otras estrategias para afrontar las dificultades. Pero la palabra también está desigualmente distribuida, sobre todo en las instituciones organizadas en torno a jerarquías. En general son adultes quienes “habilitan” la palabra y según la edad y el género las niñas y jóvenes se sienten dispuestas a tomarla. Si miramos con atención las formas en que circula la palabra de las niñas y adolescentes para levantar la voz sobre una vulneración, casi siempre viaja primero entre pares: le cuenta a la amiga, a la compañera de la escuela, a la hermana, y ella acude a una adulta, o “la acompaña” para que cuente a una maestra, a la señora del comedor, a la profesional del centro de salud, a una tía. Reconocer y valorar esta trama de sostenes y diálogos entre ellos, y de ellos con nosotros adultes es fundamental para pensar formas de cuidado y acciones de protección.

Cuando en algunos de nuestros encuentros con jóvenes adolescentes nos decían “queremos un lugar para hablar”, de algún modo ponían en cuestión las formas adultas de pensar lugares y formas de diálogo. Nosotros tal vez hubiéramos pensado un “lugar para preguntar”, “un lugar para denunciar”, reacomodándonos en una relación generacional desigual: nosotros sabedores, nosotros únicos protectores, pero también que distingue lugares por “especificidades” (acá la salud, acá el juego, aquí la educación, etc.) y ellos no estaban designando temas en particular. “Un lugar para hablar” era un lugar de encuentro, de juego, de aprender, de discutir, también de autonomías porque no estaban imaginando adultes en ese espacio salvo que ellos los convocaran. Nos estaban devolviendo una idea sobre la integralidad de sus derechos, esa que tanto nos cuesta pensar y construir.

Frente a las exclusiones que sufren en los territorios, a los cuidados centrados en los riesgos, a las posibilidades desiguales del decir, la demanda es de lugares para estar: lugares para hacerlos propios, acogedores, lindos y saludables, y que pueden crearse en el barrio, la escuela, el dispensario, el centro cultural, la plaza. Lugares donde jugar, “hacer cosas que nos gustan” como la murga, el canto, la revista de la escuela, el mural, las consejerías entre pares. Donde estar con otras, donde haya vivencia de respeto, cuidado, valoración y escucha. Un lugar de paridades de género y paridades generacionales desde donde develar los dolores, las injusticias y construir libertades.

Entonces, una estrategia clave en las organizaciones e instituciones territoriales debería iniciar por el reconocimiento de los espacios que habitan niñas, niños y adolescentes y sus vivencias. Tanto como los espacios que sienten como propios y abrazadores, como aquellos que son vistos como amenaza o exclusión. Identificar esto mismo desde las miradas de las adultes que les acompañan en sus vidas (familiares, maestras, educadores, equipos de salud, etc.). Reconocer los obstáculos para habitar espacios y tomar la palabra.

Identificar la forma en que se entraman con las posibilidades de juego, arte, deporte, salud, alimentación, cuidados. Esto es, construir *lugares* (tiempos-espacios-vínculos) y posibilidades de encuentro con otros, de diálogo, donde el hacer sea una tarea elegida por ellos y acompañada por les adultes.

Desde estas reflexiones es que les invitamos a preguntarse: en la escuela, ¿hay un rincón, una sala donde se reúna el Centro de Estudiantes? ¿Hay Centro de Estudiantes? ¿Existe algún proyecto para meriendas comunitarias gestionadas desde les jóvenes, o campeonato de fútbol o juegos de mesa? ¿En el dispensario hay un consultorio joven, un proyecto de consejerías entre pares? ¿En el centro vecinal, hay un espacio para que les niñas propongan actividades? ¿Cuándo pueden usar el salón? Entre adultes educadores y familias, ¿tenemos un espacio para reflexionar sobre las formas del cuidado, nuestras dificultades? ¿Cómo construir formas colectivas desde la mirada de los protagonistas?

Trabajar la prevención de las violencias implica necesariamente reconocer cómo las desigualdades de género y generación han construido formas de relacionarnos y de ocupar lugares, resolver conflictos, tomar la palabra, valorar las voces de otros, etc. Pero para no quedarse solo en buenos diagnósticos, al mismo tiempo que logramos “verlos”, debemos ir creando formas de desarmarlos, y aquí la promoción de aquello que les niñas y jóvenes sienten como bueno, digno y bello en sus vidas es fundamental.

Referencias bibliográficas

IERULLO, M. (2014). Parte II Cuidado y Pobreza persistente: aportes para el estudio de las prácticas de crianza y cuidado de los niños, niñas y adolescentes en los sectores populares. en Clemente Adriana (Coord.), *Territorios urbanos y pobreza persistente*.

5.2. ¿Nuevos derechos en las escuelas públicas de Córdoba?

Rotondi Gabriela, Artazo Gabriela²⁴

Introducción

¿Podemos hablar de derechos de las mujeres, disidencias y feminismos en las escuelas públicas? ¿Qué situaciones y desafíos venimos relevando en las escuelas de Córdoba en los últimos veinte años? Los contextos barriales nos acercan a diversos asuntos que se reflejan en las aulas, pero además a las formas de organizar las escuelas, donde suelen incluirse, tensionarse u omitirse las problemáticas derivadas de los debates de género. En la inclusión de estos asuntos podemos señalar cuestiones significativas que nos interesan de manera particular, cada una por razones específicas: la inclusión de la Educación Sexual Integral (ESI), la reproducción de la violencia en el noviazgo juvenil o la inclusión de nuevos debates en los centros de estudiantes y grupos de mujeres jóvenes.

¿Cómo miramos las escuelas públicas?

Mirar la escuela desde el campo de las ciencias sociales implica poder aportar algunas caracterizaciones y análisis en cuanto a aquello que transcurre en los escenarios escolares, sus actores y tensiones, y que dan cuenta de complejos mecanismos institucionales. Mecanismos que se integran de forma cotidiana a las prácticas educativas, las cuales implican relaciones sociales que requieren ser pensadas desde los vínculos de las familias con el personal de las escuelas, con los agentes barriales, con las organizaciones sociales. Es decir, una malla de relaciones que desborda los marcos normativos escolares y configura la densa malla de cotidianeidad escolar. Sabemos que suele acotarse la mirada de la escuela a aquello que se refiere con su misión, su tarea principal o sus instancias formales administrativas. Sin embargo -y sin temor a equivocarnos-, la escuela pública enraíza más allá de las políticas educativas de los ministerios, haciendo anclaje en los barrios y expresándose en las comunidades barriales. Esto tiene por efecto que las escuelas abran diálogos con aquellas organizaciones que escuchan u ofrecen conocimientos

²⁴-Directora e integrante del equipo de investigación *Intervención social en el campo educativo: ampliando ciudadanía*.

particulares, aportes para organizarse y participar, relaciones que potencian los hechos educativos. En diversas ocasiones, estas organizaciones son grupos de mujeres barriales, organizaciones juveniles o instituciones vinculadas a la salud con inserción barrial, como los dispensarios.

Teniendo esto en cuenta, nuestra mirada se propone aportar interrogantes que habiliten la reflexión acerca de aquellos derechos que, mediante dinámicas institucionales, pugnan por legitimarse en los escenarios escolares y se incorporan a la escuela en los últimos años, por ejemplo, la agremiación juvenil y su concomitante reconocimiento por parte de las escuelas públicas. En este sentido, comprendemos que la educación es algo más que el simple reconocimiento de acceso gratuito y público, sino que refiere a un abanico de cuestiones que se construyen y recrean hacia el interior de estos escenarios.

¿Qué ocurre con los derechos?

Sabemos que los derechos que ingresan a los escenarios escolares como emergente de tensiones, conflictos o temas impuestos por alguna medida del Ministerio de Educación, en ocasiones se instalan como “norma” pero sin demasiadas herramientas o sin habilitar su búsqueda. Un ejemplo de esto es la implementación de la Ley de Educación Sexual Integral o las cuestiones relativas a formación de centros de estudiantes, respectivamente.

Ahora bien, el hecho de cómo las escuelas integran estos emergentes a sus prácticas educativas cotidianas, se relaciona con las formas que adoptan las relaciones con su comunidad territorial de pertenencia, lo cual pone en evidencia la relevancia de los vínculos con las organizaciones barriales.

Algo notable es el hecho que, junto a estos procesos que se llevan adelante en el cotidiano vivir de la escuela, los llamados “nuevos derechos”²⁵ representan la síntesis de largas luchas por el reconocimiento de necesidades que expresan diversos colectivos sociales y políticos. Por su incidencia en planos sociales más amplios, han impactado no solo en las dimensiones propias de la escuela (sus relaciones, los contenidos que circulan, las ideas de aprendizaje y participación como indispensables, etc.) sino también en la dimensión política

25-La función que cumplen las palabras “nuevos y derechos” es acercar al público un modo relacional de comprender las luchas culturales cuando se busca institucionalizar derechos hacia el interior de los escenarios escolares. Este “nuevos” remite a considerar como emergen ciertos temas cuando son catalogados como “nuevos” (como la Ley de Educación Sexual Integral o la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia). En este sentido, lo nuevo remite a una idea de transición/proceso que puede durar meses, años y décadas, por lo tanto se institucionaliza un modo de dilatar la implementación efectiva de derechos como la educación sexual integral o la agremiación juvenil.

de las prácticas educativas. ¿Quién decide y qué se decide? ¿Cómo circula el poder de narrar y hacer en las instituciones escolares? ¿Qué valor se les atribuye particularmente a las mujeres jóvenes, sean estudiantes, docentes o parte de la comunidad educativa extensa?

Por esto, el ingreso desde la intervención social a escuelas de Córdoba nos convoca en un primer momento a una mirada que nos permite encontrarnos con los sujetos que, habitando el espacio, dan cauce a estas nuevas demandas. Tal vez, y el más claro de los asuntos en este sentido, sea la necesidad de abordaje de cuestiones como la violencia en el noviazgo y los liderazgos gremiales, asuntos demandados por las mujeres estudiantes. Estos emergentes no se han construido solos en la escuela, sino que implican tensiones en el mismo desenvolvimiento institucional, teniendo como consecuencia -en algunas instituciones- el bloqueo del abordaje de estas cuestiones y el tratamiento de ciertos temas.

El hecho de que estos emergentes sean parte de este entramado institucional, es en gran medida producto de largas luchas de mujeres que, aun sin reconocerse necesariamente como luchadoras por los derechos o feministas, representaron o expresaron demandas. Tal fue el caso con la Ley Nacional de Educación Sexual Integral 26.150, o los movimientos que derivaron en la posibilidad estudiantil de agremiarse a partir del Decreto 124/10 que luego se expresó en la Ley Nacional 26.877 vigente de Agremiación Juvenil.

En este sentido, decimos que las escuelas son parte del entramado barrial, en donde grupos de niños/as y jóvenes reproducen socialmente sus vidas cotidianas, y en donde también entran a jugar estos nuevos discursos y prácticas que expresan otras formas de decir y hacer como parte de sus horizontes de posibilidades y oportunidades, en definitiva, que instituyen cuestiones diferentes a las dadas.

Reflexiones

Sabemos que son tiempos difíciles para poder hablar de oportunidades, con una alta tasa de inflación proyectada para este 2022 y en alza, aspecto relevante ya que deja expuestas cada vez más las necesidades urgentes en nuestros barrios.

Sin embargo, sostenemos que existen procesos de apropiación política por parte de los jóvenes, las infancias y sus familias, que recuperan, expresan y muestran una búsqueda permanente por el acceso a derechos. Esto nos habilita a pensar nuevas posibilidades de intervención dentro del campo de lo social de los escenarios escolares. Es decir, la posibilidad de imaginar el alcance de nuevos objetivos y acciones para continuar avanzando en tareas

concretas, en y desde las escuelas que encontramos en los barrios de Córdoba. Es allí donde nos damos cita personas, organizaciones y grupos planteando nuevas acciones y estrategias. Estos barrios se conforman como escenarios particulares que, por su cobertura y alcance, posicionan y potencian la posibilidad de narrar nuevas experiencias, reconocimientos y esperanzas.

La escuela sigue siendo allí un espacio habitable que potencia la acción directa vinculada a problemáticas sociales que buscan hoy renovadas respuestas, sobre todo luego de la emergencia socio-sanitaria originada por Covid-19. Por esto, es clave para nosotras reconocer aquellas cuestiones que les jóvenes ponderan a la hora de hablar de problemas concretos relacionados con los debates de género y acompañar los debates que surgen buscando un lugar, como por ejemplo las cuestiones ambientales, o los liderazgos femeninos en organizaciones particulares como las gremiales.

Las juventudes -diversas y heterogéneas- narran sus experiencias escolares señalando la escuela como un espacio donde es posible dirimir las desigualdades y, más allá de los contextos donde operan, el lugar donde se expresan a través de la organización para trabajar en asuntos diversos.

La presencia de los centros de estudiantes y otros espacios organizativos, permiten el surgimiento de nuevas identidades y preguntas. ¿Cómo se es varón hoy? ¿Cómo se es mujer? ¿Cómo se disiente sexualmente en la escuela? ¿Qué estrategias podemos implementar ante las violencias en los noviazgos? Y otras referidas a las identidades y la lucha medioambiental. Estos emergentes en torno a qué es posible o no narrar, hacer, cambiar en los espacios educativos formales, son los aportes que potencian a la escuela pública en un entrenamiento en torno a aquellas cuestiones que permitan hacer efectivos y reales los derechos en este espacio.

Y decimos escuela pública contemplando a todos los que la habitan. No es tarea fácil la que se proponen algunos actores institucionales cuando hablan de potenciar el surgimiento de estas nuevas experiencias, nuevos derechos y nuevas respuestas y estrategias. Sin embargo, consideramos vital que las acciones socio-pedagógicas que apuntan a abordar problemáticas que devienen en estos nuevos derechos, puedan ser pensadas desde una especificidad institucional que dé lugar a esas narrativas y experiencias juveniles e infantiles, y en especial atendiendo el enfoque de género en espacios educativos formales. ¿Por qué decimos esto? Porque reconocemos que no necesariamente los equipos escolares (docentes, no docentes, profesionales diversos que operan en las escuelas) se encuentran formados y entrenados, por tanto hay que fortalecerlo.

Estos años post Covid-19, nos dejan una crisis institucional dentro del sistema educativo que es necesario abordar en todas sus dimensiones. Por un lado, la emergencia socio-sanitaria ha agudizado procesos históricos de

desigualdad social en la Argentina; y por otro, el complejo escenario que quedó plasmado tras dos años de pandemia en relación a la tarea educativa y sus (no) desarrollos desde la virtualidad. Sin embargo y pese a todo, nuestras escuelas públicas son escenarios claves para modificar y abordar necesidades, transformar los discursos y palabras, y entrenarnos en nuevas relaciones sociales que respalden todos los derechos y generen las condiciones para una sociedad igualitaria y justa.

Referencias bibliográficas

MORGADE, G (2001). *Aprender a ser mujer. Aprender a ser varón. Relaciones de género y educación. Esbozo de un programa de acción*. Buenos Aires- México: Novedades Educativas.

ROTONDI, G, VERÓN, D, GAITÁN P Y OTRAS (2017). *Compartiendo quince años del Programa La universidad escucha las escuelas: perspectivas, debates y propuestas desde el trabajo social institucional. Aportes desde la Cátedra Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención IV- Institucional*. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba. ISBN 978-950-33-1312-1. (Libro digital)

www.ciscsa.org.ar

ciscsa@ciscsa.org.ar

 @ciscsacba

 @CiscsaCba

 @ciscsa_cba

  CISCOSA Ciudades
Feministas

Financiado por:

